

REVISTA NACIONAL

DE

LITERATURA Y CIENCIAS SOCIALES

Año II—Tomo II

Montevideo, 10 de Julio de 1896

Número 31

REDACCIÓN:

Daniel Martínez Vigil.
Víctor Pérez Petit.
Carlos Martínez Vigil.
José Enrique Rodó.

APARECE LOS DIAS 10 Y 25 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En la Capital, por mes	\$ 0.50
En campaña " " " " "	" 0.60
En el exterior " " " " "	" 0.70
Número suelto. " " " " "	" 0.30

CENTROS DE SUSCRIPCIÓN:

Librería Nacional, de Barreiro y Ramos.—Librería del Ateneo, de Sierra y Antuña.—"El Anticuario".—Joya Literaria, de Cuspinera, Teix y C.ª

ADMINISTRACIÓN:

CALLE TREINTA Y TRES, NÚM. 219

SUMARIO:—PENSAMIENTOS de los señores general Bartolomé Mitre y doctor José Sienna Carranza—CATECISMO CONSTITUCIONAL, por el doctor don Pedro Bustamante—EL SERMÓN DE LA MONTAÑA, por Víctor Arreguine—MÁXIMAS Y SENTENCIAS, por Scembriano E. Pérez—LA EMBOSCARDA, por Ramón de Santiago—DE LAVIDE Y DE BRUNEL, por Guillermo Stock—A ÉL, POR ELLA, por Adela Castell—SOBRE LENGUAJE, por Carlos Martínez Vigil—ODAS DE HORACIO, por Víctor Pérez Petit—LABOR OMNIA VINCIT, por Atílio C. Brignole—EL DÓN PRECIOSO, por Constantino Bechti—DOS LIBROS, por Daniel Martínez Vigil—ESPEJISMO, por Mario Sáenz—A LA VEJEAZ, VIRUELAS, por Pedro C. Miranda—POESÍAS, por Guzmán Papini y Zas—MEDICINA LEGAL, por el Dr. José Ferrando y Olaondo—CONFERENCIA SOBRE LA NEUTRALIDAD, por el Br. Luis Alberto de Herrera—SUELTOS.

PENSAMIENTOS

Del álbum de la inspirada poetisa Adela Castell entresacamos las dos hermosas páginas literarias que adornan estas columnas, debidas la primera á la pluma del insigne hombre público argentino general Bartolomé Mitre, y la segunda al galano y conocido literato uruguayo doctor José Sienna Carranza.

La vida tiene una puerta abierta sobre la región misteriosa de lo invisible, en cuya penumbra se confunden los sueños y las realidades.

Por eso, lo que no se conoce, lo que no alcanzan los sentidos, lo que no tiene nombre, forma ni color, es lo que más ocupa el alma humana.

Se vive pensando en lo que no ha sucedido, en un futuro que vendrá. Se mira buscando lo que está más allá del horizonte que nos rodea.

Las armonías y los perfumes de la tierra nos sugieren la idea de otras armonías y perfumes místicos que vuelan por los espacios y que no se sabe de dónde vienen y adónde van.

En la hora de la muerte, los ojos que van á cerrarse por siempre en el mundo de la

realidad se dilatan para buscar más allá del sol que los alumbran las luces ideales de la inmortalidad.

BARTOLOMÉ MITRE.

Buenos Aires, 1895.

Por virtud de las producciones puestas como homenaje á las relevantes cualidades de la señorita Adela Castell, hay en este libro una verdadera asamblea de artistas, de literatos, de poetas y filósofos.

Llegado tarde, busco en vano en mi espíritu el pétalo de rosa que echado ingeniosamente en el vaso de agua desbordante, justificó, según la leyenda oriental, la entrada de uno más en el ya pleno y cerrado concurso de los sabios.

Después de todo, culpa es de los méritos de la dueña del álbum si la abundancia de las flores que se le han prodigado antes, hace, ya que no imposible, difícil, ó tal vez superfluo, un nuevo tributo perfumado acompañando á cada nombre que se agregue á los admiradores de su belleza ó su talento.

J. SIENRA CARRANZA.

CATECISMO CONSTITUCIONAL

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Por el doctor don Pedro Bustamante

(Continuación)

CAPÍTULO III

27. La Cámara de Senadores se compondrá de tantos miembros cuantos sean los Departamentos del territorio del Estado, á razón de uno por cada Departamento.

28. Su elección será indirecta, en la forma y tiempo que designará la ley.

29. Los Senadores durarán en sus funciones por seis años, debiendo renovarse por tercias partes en cada bienio, y decidiéndose por la suerte, luego que todos se reúnan, quiénes deban salir el primero y segundo bienio, y sucesivamente los más antiguos.

30. Para ser nombrado Senador se necesita: en la 1.^a y 2.^a legislatura ciudadanía natural en ejercicio ó legal con 14 años de residencia. En las siguientes, siete años de ciudadanía en ejercicio antes de su nombramiento; y en unas y otras, 33 años cumplidos de edad y un capital de diez mil pesos ó una renta equivalente ó profesión científica que se la produzca.

31. Las cualidades exclusivas que se han impuesto á los Representantes en el art.º 25, comprenden también á los Senadores.

32. El individuo que fuere elegido Sena-

dor y Representante, podrá escoger de los dos cargos el que más le acomode.

33. Así los Senadores como los Representantes en el acto de su incorporación, prestarán juramento de desempeñar debidamente el cargo y de obrar en todo conforme á la presente Constitución.

34. Los Senadores y Representantes, después de incorporados en sus respectivas Cámaras, no podrán recibir empleos del P. E. sin consentimiento de aquella á que caña uno pertenezca, y sin que quede vacante su representación en el acto de admitirlos.

35. Las vacantes que resulten, por este ú otro cualquier motivo, durante las sesiones, se llenarán por suplentes designados al tiempo de las elecciones, del modo que expresará la ley, y sin hacerse nueva elección.

36. Los Senadores no podrán ser reelegidos sino después que haya pasado un bienio al menos desde su cese.

37. Así los Senadores como los Representantes serán compensados por sus servicios con dietas que sólo se extiendan al tiempo que medie desde que salgan de sus casas hasta que regresen ó deban prudentemente regresar á ellas, y las cuales serán señaladas por resolución especial en la última sesión de la presente Asamblea para los miembros de la 1.^a legislatura, en la última sesión de ésta para los de la 2.^a, y así sucesivamente. Dichas dietas les serán satisfechas con absoluta independencia del Poder Ejecutivo.

38. Al Senado corresponde abrir juicio público á los acusados por la Cámara de Representantes y pronunciar sentencia con la concurrencia á lo menos de las dos terceras partes de votos, al solo efecto de separarlos de sus destinos.

39. La parte convocada y juzgada quedará, no obstante, sujeta á acusación, juicio y castigo, conforme á la ley.

EXPLICACIÓN

—¿A qué especie ó categoría de bancos se refiere el periodo 17 del art.º 17?

—A los bancos constituidos por sociedades particulares.

—Pues qué! ¿a Constitución prohíbe el establecimiento de un banco de Estado?

—Sí señor. Bastaría para eso que no autorizara, expresa ó implícitamente al menos, dicho establecimiento; pero además la Asamblea Constituyente lo prohibió de una manera formal y categórica, pues al discutirse aquel periodo se declaró expresamente, y en tal concepto fué votado y sancionado el precitado periodo, que «el establecimiento de bancos no es atribución del Ejecutivo, y si sólo de sociedades particulares, y que á éstos es á los que se refiere el periodo en discusión.»

—Puede la Asamblea General conceder pensiones graciales, ó por gracia especial?

—No señor: 1.º porque no la faculta para concederlas la Constitución; 2.º porque toda gracia especial es contraria á la índole y espíritu del sistema republicano-democrático. Por idénticas razones no puede otorgar privilegios propiamente dichos.

—De qué carácter es el juicio que el Senado abre contra los acusados por la Cámara de Representantes?

—De carácter exclusivamente político, como que tiene por único y exclusivo efecto condenar al funcionario y no al individuo, destituyéndolo de su cargo y declarándolo indigno de ejercer empleo alguno en la República.

—A quién incumbe entablar la acusación contra el empleado así degradado? ¿ante la justicia ordinaria, ó efecto de que sea juzgado y castigado conforme á la ley?

—Al Ministerio Fiscal, que debe hacerlo espontáneamente, si no se lo ordenase el Senado.

—A qué tribunal compete juzgar al acusado?

—A la Alta Corte de Justicia, tratándose de infracción de la Constitución ó de delito contra el derecho de gentes; y mientras aquélla no se constituye, debe conocer el Juzgado del Crimen con apelación para ante el Tribunal de Justicia, pues admitir que los delincuentes quedasen impunes por no existir aún el tribunal al que por la Constitución compete juzgarlos, tanto valdría como autorizar ó estimular los delitos por la seguridad de la impunidad, y no es posible concebir cosa peor. Si la causa de la destitución es otra que la infracción de la ley fundamental ó del derecho de gentes, el delito entra en la categoría de los delitos comunes, y, aun después de establecida la Alta Corte, su conocimiento corresponde á la Juez del Crimen, con apelación para ante el Tribunal Superior, y del fallo de éste para ante la Alta Corte en los casos y forma que designase la ley, como se expresa en el art.º 97.

—La sentencia judicial que absuelve á un empleado público destituido y acusado por delito en el ejercicio de su cargo, ¿tiene por efecto reponerlo en el empleo?

—No señor. El hecho de la destitución, por sí sólo inhabilita al empleado para recuperar su puesto, equiparándose esa destitución á la que pronuncia el Senado en juicio político contra los acusados por la Cámara de Representantes, y de la cual no hay recurso alguno.

—De qué alcance ó efecto es pues el fallo que más tarde pueda pronunciar el juez ó tribunal á quien se hubiere pasado el expediente formado?

—Ese fallo alcanza ó afecta al encausado tan sólo como individuo, no como empleado, y su efecto no es otro que desagraviar á la justicia y al Estado infligiendo una pena al empleado culpable, ó desagraviar al empleado inocente absolvéndole de toda pena y vindicándole ante la opinión. Resulta, pues, que la validez y subsistencia de la destitución por delito no queda en manera alguna pendiente de las ulterioridades del juicio criminal ordinario establecido contra

el empleado destituido, ó, en otros términos, que de la destitución de los empleados no hay el derecho de restitución.

—De dónde se deduce esta doctrina?

De que los empleos públicos no son una propiedad, y si sólo una comisión ó un cargo de confianza, como tantos otros que el que puede dar puede también quitar, pero sin infamar injustamente al que lo ejerce.

Sección V

DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, GOBIERNO INTERIOR DE SUS DOS CÁMARAS Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

CAPÍTULO I

40. La Asamblea General empezará sus sesiones ordinarias el día 15 de febrero de cada año, y las concluirá el 15 de junio inmediato siguiente. Si algún motivo particular exige la continuación de las sesiones, no podrá ser por más de un mes, y con anuencia de las dos terceras partes de sus miembros.

41. Lo que establece el precedente artículo para la apertura de las sesiones, no se entenderá respecto del primer período de la primera legislatura: ésta deberá empezar sus trabajos cuarenta y cinco días después de verificadas las elecciones de sus miembros.

42. Si la Asamblea fuese convocada extraordinariamente, no podrá ocuparse de otros asuntos que los que hubieren motivado su convocatoria.

CAPÍTULO II

43. Cada Cámara será el juez privativo para calificar las elecciones de sus miembros.

44. Las Cámaras se gobernarán interiormente por el reglamento que cada una se forme respectivamente.

45. Cada Cámara nombrará su presidente, vice-presidente y secretarios.

46. Fijará sus gastos anuales y lo avisará al Poder Ejecutivo para que los incluya en el Presupuesto General.

47. Ninguna de las Cámaras podrá abrir sus sesiones mientras no esté reunida más de la mitad de sus miembros: y si esto no se hubiese verificado el día que señala la Constitución, la minoría podrá reunirse para compelir á los ausentes bajo las penas que acordaren.

48. Las Cámaras se comunicarán por escrito entre sí, y con el P. E. por medio de sus respectivos presidentes y con autorización de un secretario.

49. Los Senadores y Representantes jamás serán responsables por sus opiniones, discursos ó debates, que emitan, pronuncien ó sostengan durante el desempeño de sus funciones.

50. Ningún Senador ó Representante, desde el día de su elección hasta el de su cese puede ser arrestado, sólo en el caso de delito infraganti; y entonces se dará cuenta inmediatamente á la Cámara respectiva, con la información sumaria del hecho.

51. Ningún Senador ó Representante, desde el día de su elección hasta el de su cese, podrá ser acusado criminalmente, ni aun por delitos comunes que no sean de los detalla-

dos en el art. 26, sino ante su respectiva Cámara; la cual, con las dos terceras partes de sus votos, resolverá si hay ó no lugar á la formación de causa; y en caso afirmativo, lo declarará suspenso de sus funciones, y quedará á disposición del tribunal competente.

52. Cada Cámara puede también, con las dos terceras partes de votos, corregir á cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el desempeño de sus funciones, ó removerlo por imposibilidad física ó moral, superviniente después de su incorporación; pero bastará la mayoría de uno sobre la mitad de los presentes para admitir las renuncias voluntarias.

53. Cada una de las Cámaras tiene facultad de hacer venir á su sala los ministros del Poder Ejecutivo, para pedirles y recibir los informes que estime convenientes.

CAPÍTULO III

54. Mientras la Asamblea estuviere en receso, habrá una Comisión Permanente, compuesta de dos senadores y cinco representantes, nombrados unos y otros á pluralidad de votos por sus respectivas Cámaras, debiendo la de los primeros designar cuál ha de investir el carácter de presidente y cuál el de vice-presidente.

55. Al tiempo mismo que se haga esta elección, se hará la de un suplente para cada uno de los siete miembros que entre á llenar sus deberes en los casos de enfermedad, muerte, ó otros, que ocurrán de los propietarios.

56. La Comisión Permanente velará sobre la observancia de la Constitución y de las leyes, haciendo al Poder Ejecutivo las advertencias convenientes al efecto, bajo de responsabilidad para ante la Asamblea General.

57. Para el caso de que dichas advertencias, hechas hasta por segunda vez, no surtieren efecto, podrá por sí sola, según la importancia y gravedad del asunto, convocar á la Asamblea General ordinaria y extraordinaria.

58. Correspondrá también á la Comisión Permanente prestar ó rehusar su consentimiento en todos los actos en que el Poder Ejecutivo lo necesite con arreglo á la presente Constitución, y la facultad concedida á las Cámaras en el art. 53.

Sección VI

DE LA PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN, SANCIÓN Y PROMULGACIÓN DE LAS LEYES

CAPÍTULO I

59. Todo proyecto de ley, á excepción de los del art. 26, puede tener su origen en cualquiera de las dos Cámaras, á consecuencia de proposiciones hechas por cualquiera de sus miembros, ó por el Poder Ejecutivo por medio de sus ministros.

CAPÍTULO II

60. Si la Cámara en que tuvo principio el proyecto lo aprueba, lo pasará á la otra para que discutido en ella lo apruebe también, lo reforme, adicione ó deseche.

61. Si cualquiera de las dos Cámaras á quien se remitiese un proyecto de ley lo devolviese con adiciones ó observaciones, y

la remitente se conforme con ellas, se lo avisará en contestación, y quedará para pasarlo al P. E.; pero si no las hallare justas, é insistiese en sostener su proyecto tal y cual lo había remitido al principio, podrá en tal caso por medio de oficio solicitar la reunión de ambas Cámaras, que se verificará en la del Senado, y según el resultado de la discusión se adoptará lo que deliberen los dos tercios de sufragios.

62. Si la Cámara á quien fuese remitido el proyecto no tiene reparo que oponerle, lo aprobará, y, sin más que avisarlo á la Cámara remitente, lo pasará al P. E. para que lo haga publicar.

63. El P. E., recibido el proyecto, si tuviere objeciones que oponer, ú observaciones que hacer, lo devolverá con ellas á la Cámara que se lo remitió ó á la Comisión Permanente, estando en receso la Asamblea, dentro del preciso y perentorio término de diez días contados desde que lo recibió.

64. Cuando un proyecto de ley fuese devuelto por el P. E. con objeciones ú observaciones, la Cámara á quien se devuelva invitará á la otra para reunirse á reconsiderarlo, y se estará por lo que deliberen las dos tercias partes del sufragio.

65. Si las Cámaras reunidas desaprueban el proyecto devuelto por el P. E., quedará suprimido por entonces, y no podrá ser presentado de nuevo hasta la siguiente legislatura.

66. En todo caso de reconsideración de un proyecto devuelto por el P. E., las votaciones serán nominales por sí ó por no; y tanto los nombres y fundamento de los sufragantes como las objeciones ú observaciones del P. E. se publicarán inmediatamente por la prensa.

67. Cuando un proyecto hubiere sido desechar al principio por la Cámara á quien la otra se lo remita, quedará suprimido por entonces y no podrá ser presentado hasta el siguiente período de la legislatura.

CAPÍTULO III

68. Si el P. E., habiéndosele remitido un proyecto de ley, no tuviese reparo que oponerle, lo avisará inmediatamente, quedando así de hecho sancionado, y expedito para ser promulgado sin demora.

69. Si el Ejecutivo no devolviese el proyecto de ley, cumplidos los diez días que establece el art.º 63, tendrá fuerza de ley, y se publicará como tal, reclamándose esto en caso omiso por la Cámara remitente.

70. Reconsiderado por las Cámaras reunidas un proyecto de ley que hubiese sido devuelto por el P. E. con objeciones ú observaciones, si aquéllas lo aprobaran nuevamente, se tendrá por su última sanción, y comunicado al P. E. lo hará promulgar en seguida sin más reparos.

CAPÍTULO IV

71. Sancionada una ley, para su promulgación se usará siempre de esta fórmula:

«El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc., decretan...»

[Continuará.]

EL SERMON DE LA MONTAÑA

Al tierno poeta y noble amigo Constantino Beechi.

Subió Jesús á la Montaña,
La frente austera circundada
De resplandores ideales....
Todo callaba, hasta los mares;
Todo escuchaba, hasta los vientos;
Las multitudes en silencio....
Y descendieron sus palabras
Como raudal de la Montaña:

—«Oh bienaventurado aquel que gime,
Porque de él será el reino de los cielos,
Y el pequeño de la tierra avara,
Y aquel de limpio corazón sincero!

«La ciudad que está puesta sobre un monte
No se oculta á los ojos del viajero,
Ni se enciende una antorcha sin que alumbe
Los pasos de los hombres en el suelo....

«Id delante del hombre, hermanos míos,
Con vuestra luz mostrándole el sendero
Que conduce á la tierra venturosa,
Y da gloria al Señor que está en los cielos.

«Amaos, hermanos míos.... En el mundo
El amor es la fuente del consuelo.
Aun al que os odia amad.... Amor es vida;
Muerte el odio, y camino del infierno!

«Vosotros, los que oráis, huíd la vista,
Y en el silencio orad. Sea vuestro templo
En el hogar, á solas con vuestra alma.
La oración pudorosa sube al cielo!

«Hombre que vas por el camino oscuro!
Es tu ojo la antorcha de tu cuerpo:
Si es sencillo, tu cuerpo es luminoso;
Si tenebroso, todo tú eres negro.

«Por qué os acogojáis por el mañana?
¿No crece el lirio de esplendor cubierto?
¿Ni Salomón, en medio de su gloria,
Se pudo comparar con uno de ellos!

«Pues si al heno del campo que hoy perfuma,
Y mañana del horno aviva el fuego,
Dios ampara y Dios viste, ¿por qué el hombre
Tanto pone en el pan su entendimiento?

«Anchurosa es la senda de los malos
Cuanto angosta la senda de los buenos!
¿Qué estrechos los caminos de la Vida!
Los de la Muerte qué amplios y certeros!

«Guardaos de los profetas mentirosos,
Lobos con piel de tímidos corderos.
El árbol bueno lleva buenos frutos;
No brinda el árbol malo frutos buenos.

«Sobre piedra un varón hizo su casa,
Y pasaron las nubes y los vientos,
Y ni el rayo, ni el viento, ni la nube
Su fortaleza incólume abatieron.

«Y un loco sobre arena hizo la suya,
Y pasaron también nubes y cierzos,
Y las dispersas ruinas, testimonio
De su versátil fundamento dieron!»

—Dijo, y el sol poníase. Doraba
El resplandor muriante sus cabellos,
Y abajo las hurañas multitudes
Sentian el espanto del Misterio!

VICTOR ARREGUINE.

Máximas y sentencias

Al doctor Victor Pérez Petit.

Ignoro si estas ideas me pertenecen en absoluto, ó si algunas son hijas de la reminiscencia. Como mías las he escrito, y en ese concepto las doy á la publicidad.

Empero, originales ó sugeridas, todas ellas responden á una profunda convicción, á una sincera, á un espíritu levantado.

Sirva esto, á lo menos, de excusa á la aridez de la forma.

Para que nuestra patria sea próspera y feliz es preciso que la mayoría de sus hijos no tenga otra ambición que la de servirla en la causa del bien y del civismo; que la moral ciudadana se inculque austera en el hogar y en la escuela, en público y en privado; que se enseñe con el apostolado del ejemplo; que su iconolatría consista sólo en el ferviente culto á la imagen veneranda que ella simboliza; se tribute digno y entusiasta homenaje á sus gloriosas tradiciones; sea sincera la gratitud á los cruzados de su libertad y su cultura, y que la enseña de nuestra nacionalidad—la bicolor bandera—sólo luzca para honra y prez de quienes tienen el deber de respetarla y defenderla.

La caridad interesada es la moneda falsa de la filantropía.

—«Tanta agua era menester para apagar tanto fuego»—exclamó Cornelio Saavedra al saber la triste muerte del ilustre Mariano Moreno, quien acababa de sucumbir, víctima de su arrojada y patriótica empresa, sepultándose en el seno del oceáno.

Pues bien: para extinguir la pira ardiente de las contiendas intestinas y los odios fratricidas que, más que la barrera de los principios, dividen á la familia oriental, se necesita un patriotismo tan inmenso como el líquido elemento que arrebatará la vida de tan eximia personalidad.

—«Sean los orientales tan ilustrados como valientes»—dijo el patriarca de nuestras libertades; y José Pedro Varela, queriendo cumplir tan noble voto, sacrificó su vida en holocausto de la redención intelectual y moral de la niñez de su patria.

La espada del soldado ciudadano no fué menos digna que la pluma del escritor filósofo: la una fué el complemento de la otra, y ambas la apoteosis de su gloria.

La patria adoptiva es al ciudadano lo que una madrastra á un hijo amante: podrá quererla, pero jamás adorarla.

Todos los gobiernos son buenos para los que medran á su sombra.

La monarquía en América se asemeja á

un frondoso árbol trasplantado sin raíz: dura más ó menos tiempo, pero no prende.

El Brasil es su más elocuente ejemplo.

La Constitución en manos de los malos gobernantes es el antifaz con que éstos encubren la impudicia de sus actos.

El sofisma deslumbra, la verdad ilumina.

El civismo es el crisol en que se funde la felicidad de los pueblos libres, el trabajo la base de su engrandecimiento, y la sabiduría, la estrella polar de sus destinos.

El pueblo es un niño grande: se lamenta y maldice si se le oprime, pero bien presto olvida y perdona los agravios si se almibaran sus dolores con una dosis de libertad.

La gloria es efímera, si no es la recompensa del mérito y la virtud.

El hombre vale más por sus obras que por su linaje.

Denme el hijo de un plebeyo, que sea honrado y trabajador, inteligente y discreto, y no el de un potentado de elevada prosapia, ignorante y presuntuoso, haragán y dissipado.

El uno brillará en medio la oscuridad de su cuna, y el otro vivirá imperceptible en el cielo de su deslumbrante estirpe.

La modestia es hermana gemela de la virtud y del talento.

La crítica debe ser una cátedra de enseñanza y no una válvula de escape de las pasiones aviesas.

La cultura eleva, el disterio deprime.

De ahí que Aristarco sea la antítesis de Zoilo, empero haber ambos manejado la fusta del crítico. Aquél encarna el talento, éste la vanidad.

El premio en las escuelas es un error antipedagógico: en vez de educar, infunde en unos la presunción y en otros el espíritu de la odiosidad y de la envidia.

El día que él se suprime en la forma aparatosa que hoy se adjudica y sea sustituido por los cuadros de honor en que se haga justicia al mérito, dejará de ser contraproducente para convertirse en proficia emulación.

La tradición es el fonógrafo de los usos y costumbres de nuestros antepasados.

El sepulcro todo lo nivela; pero no así el veredicto de la sociedad y de la historia.

La muerte es nuestro fin común: para ella nada valen; y por eso no respeta ni edades, ni sexos, ni virtudes, ni las lágrimas de los supervivientes.

Hay algo, sin embargo, que está sobre ella y que perdura.

El genio sobrevive en sus obras; el guerrero por sus inclitas hazañas; el mandatario por sus dignos y relevantes procederes; el filántropo por sus beneficios á la humanidad doliente; el hombre de bien por sus virtudes.

También perdura el fruto del mal; pero la vara de la justicia no mide á todos por igual: así como admira y bendice al que se impone por sus méritos, repudia y execra al criminal.

La fama sonríe al hombre cual á sus pretendientes la mujer coqueta: como ella es veleidosa.

El corazón de una madre es el evangelio de sus hijos.

La ausencia, lejos de amenguar, acrecienta el afecto por la patria, como la muerte de un ser querido nos enseña á valorar por entero su valimiento y sus virtudes.

El amor nace ciego: sólo ve la luz cuando se realiza el ideal de la conjunción de dos almas en una.

La adulterería y el servilismo sólo se animan en las almas pequeñas.

La patria de nuestro corazón es la tierra en que nacimos, y la de nuestro pensamiento, el espacio incommensurable; porque el ideal no se eleva con las alas de Ícaro.

El sofisma es la telaraña con que la malicia aprisiona la verdad.

Muchas veces es preferible el peor de los gobiernos á la más santa de las revoluciones; porque, como ha dicho un distinguido estadista: querer una revolución sin males, es tan químérico como una batalla sin desgracias.

Violar las leyes porque lesionan un derecho es vulnerar el derecho de los demás.

El legislador las dicta para que se cumplan: si son malas, se derogan, pero jamás se desconocen ni escarnecen.

El ilustre Joaquín Suárez no brilló por su talento: sobresalió entre sus contemporáneos por sus virtudes cívicas.

La honradez era su moral; el patriotismo su égida. La inmortalidad es su sudario; la gratitud nacional, la aureola que le circuye.

La política es una Mesalina con los ataúves de Susana.

Un partido político de principios no debe gobernar con sus adversarios, sino con sus propios elementos.

Darles coparticipación en la cosa pública es poner en sus manos las armas con que han de combatirlos.

Lo único que pueden exigir, y es justo que se les dé, son garantías para que ejerzan con amplia libertad sus derechos cívicos.

El cultivo del espíritu es como el de las plantas: necesita de paciencia y método.

Los hijos son la felicidad ó la desgracia del hogar paterno, según sea el gobierno de la casa. Pero el matrimonio sin hijos es siempre la tumba del amor.

La virtud que se pregoná es como un brillante falso.

No hay cobarde que no sea un perdonavidas.

Nunca mintáis si queréis tener el derecho de ser siempre creído.

El ofensor que se bate es un criminal que reincide.

El juramento es una mera fórmula de la religión y la justicia.

Rara vez se castiga al perjuro.

El carácter es á un hombre público lo que un salvavidas á un naufrago.

Para el hombre ambicioso no existe barrera insalvable.

Desconfiad más del que os adulá que de aquel que os combate.

Para conquistar una mujer hermosa se necesita más talento que para ganar una batalla.

Si queréis ser buen político, sed ante todo buen ciudadano.

Las leyes son buenas ó malas según quien las aplique.

Sólo los tiranos ó los réprobos tienen temor á la prensa libre.

Exigir un gobierno perfecto es rebelarse contra la naturaleza humana.

Los ángeles sólo existen en la mitología y en la imaginación de los poetas.

La verdad para imponerse no necesita de imperio: le basta con enunciarse.

El estímulo es la llave que franquea las puertas del porvenir á los neófitos del pensamiento.

El hombre célibe es esclavo de sus pasiones, como el avaro de sus tesoros y el siervo de su señor.

El criminal que cree en la eficacia de la confesión, tarde ó temprano reincide.

El enojo entre los que se aman es como la seriedad en los niños: dura apenas un instante.

El cerebro es el fonógrafo del pensamiento.

Un matrimonio por conveniencia es como una casa de comercio en que existe socio capitalista y socio industrial.

La adulación es una cortesana que sólo lisonjea al que puede servirla.

La justicia póstuma es generalmente la única recompensa de los grandes hombres.

En vida se les escarnece, y muertos se les glorifica.
Así lo quiere la flaqueza humana.

El día que los gobiernos hagan más administración y menos política, y que los puestos públicos no sean el patrimonio de los más serviles y de los más audaces, sino de la probidad y del mérito, la empleomanía dejará de ser una calamidad nacional y la única aspiración de los ineptos.

Á los hombres públicos no se les debe juzgar por hechos aislados de su vida ciudadana: hay que tomarlos en conjunto para pesar en la balanza de la justicia sus acciones meritorias, sus extravíos y sus errores.

De los próceres de nuestra Independencia, sólo José Gervasio Artigas duerme el sueño eterno en el panteón de la historia, siu que el cisma político execre su memoria.

Es que luchó por la patria y vivió y murió pensando en ella, sin que el hálito de las discordias fratricidas, ni la desordenada pasión de mando, empañaran la nitidez de su gloria inmaculada.

La paciencia es elástica, pero no tanto como la del patriarca judío del siglo XVIII de la era vulgar; porque si se abusa de ella no resiste.

En la mayoría de los establecimientos de instrucción primaria se entonan á diario canciones de diversos géneros; pero sólo se enseñan algunas estrofas—no todas—del Himno Nacional, cuando se aproxima alguna fiesta patria ó el examen de fin de año.

Es un deber cívico reaccionar contra ese indiferentismo y hacer que cada educando lo sepa de memoria.

El divorcio es una suprema y dolorosa necesidad en los hogares azotados por el vendaval de la discordia ó del deshonor.

Los códigos de los pueblos cultos y civilizados deben, pues, consagrarlo en absoluto, aunque con las restricciones que aconsejen la ciencia y la experiencia; porque la simple separación de bienes y de cuerpos es apenas una parodia de divorcio y una cadena moral atada á perpetuidad al cuello del cónyuge inocente.

Para que el precepto constitucional que consagra la igualdad ante la ley sea un hecho entre nosotros, es menester que se equiparen todos los derechos del ciudadano; porque es una aberración que en un mismo país se consienta el matrimonio del varón á los catorce años, y sólo á los veintiuno, siendo soltero, tenga derecho y deberes civiles; que á los diecisiete esté obligado al servicio de las armas, y á los veinte pueda recién ejercer el sufragio electoral; que no sabiendo leer ni escribir no sea hábil para ser elector, y que se le compela, empero, á pagar su tributo de sangre á la tierra natal.

SETEMBRINO E. PEREDA.

Paysandú.

LA EMBOSCADA

ESCENA DE LA GUERRA DE NUEVE AÑOS

Tenebrosa está la noche
Como para crimen hecha;
Sólo el huracán se oye;
Sólo se ve la centella,
Cual una sierpe de fuego
Que rasgara las tinieblas.

Por la orilla de un camino
Que á los puestos endereza,
Donde ponen los contrarios
Sus avanzadas molestas,
Marcha media compañía
En silencio y con cautela,
Bajo los ponchos cubriendo
Las mudas armas de guerra,
Para que el agua no mate
La muerte que dentro llevan.

Después que pasado hubieron
La línea que en su defensa
Fortalece el enemigo
Cuando el dia se despierta,
Tras de un cerco se ocultaron
Como ladrones que esperan
El anhelado momento
De caer sobre la presa.

Llaman eso una emboscada
Los términos de la guerra;
Ardides del arte noble,
De la decantada ciencia,
Que inventaron los avernos,
Y que el hombre halló muy buena
Para arrancarse más pronto
La vida que Dios le diera.

—Mucho silencio, muchachos,—
Dijo el jefe de la fuerza.
Van á caer como chorlos
Delante de una escopeta;
Tú, sargento, al oficial,
Y los otros al que quieran.

Ya los horrores cesaron
De la furiosa tormenta,
Y del alba el resplandor
Se dilataba en la esfera,
Como reflejo gigante
De alguna lámpara inmensa
Encendida tras los mares,
Ó velada por la tierra.

Viéronse entonces doblar,
Marchando con gran cautela,
Un recodo del camino,
Cuatro ginetes que, á rienda
Sosteniendo sus caballos
Y sus armas en defensa,
Hacían de la mañana
La atrevida descubierta.

Al poco tiempo después,
Siguiendo la misma senda,
Con armas á discreción
Compacta avanza y serena,
En la confianza que inspira
La costumbre de la guerra,
Con su capitán al frente,
Su sargento y su corneta,
Una compañía de infantes
Que hasta la emboscada llega.

Se oye entonce una descarga,
Que tras del cerco revienta,
Como revienta la nube
Al arrojar la centella.

Huye de espanto asaltada
La compañía dispersa;
Los muertos cubren el campo;
Sus congojas lastimeras
Al cielo el herido lanza;
En convulsiones violentas
Se retuerce el moribundo
Sobre la mojada tierra,
Que se ablanda enrojecida
Con la sangre de sus venas,
Y en tanto sale triunfante
Con salvaje, cruel, tremenda,
Espantosa gritería
La emboscada. Se desplega
De la matanza en el campo....
Y allí, con furia cruenta,
Al que no mató la bala
Concluyó la bayoneta.

Lleno de ira el oficial
Vencedor, corriendo llega
Al capitán enemigo,
Que de espaldas yace en tierra,
Y en cuyo pecho batallan
La vida y la muerte fiera....
Ya la punta de su espada
Dirige con mano cierta
Á la garganta convulsa
Del moribundo.... ya intenta
Dar la estocada mortal....
Mas jay! de pronto su diestra
Suelta el arma; su cerebro
Olas de sangre atravesan;
Sus nervios se paralizan;
En su prisión se rebela
El corazón dando saltos;
Alza las manos, que enreda
Crispadas en sus cabellos,
Y, sin voluntad ni fuerza,
Rígido queda, sin habla,
Sin memoria, sin conciencia,
Como estatua de granito
Clavada sobre la tierra.

Á ese tiempo en los cantones
Música marcial resuena,
Y mil vivas enaltecen
Los efectos de la empresa.

De ese día un pobre loco
Por el campamento rueda,
Desde que alumbra la aurora
Hasta que la noche cierra.

Joven es y ha sido hermoso;
Mas la fiebre de una idea,
Que en su espíritu domina,
La frente graciosa y tersa
Le ha surcado con arrugas;
La dorada cabellera
Luciente, ondeada y flexible,
Convirtió en grises guedajas;
Con los tintes de la muerte
Tiñó sus mejillas frescas;
En la luz de sus pupilas
Prendió el fuego de demencia,
Y su juvenil sonrisa
Cambió en dolorosa mueca.

Siempre camina, clavados
Sus ojos sobre la tierra....
Se para á veces, y entonces
Lanza voces lastimeras;
Las flacas manos crispadas

Entre sus canas enreda,
Y así pasa largo tiempo,
Como si á sus pies tuviera
Una sierpe ponzoñosa,
Ó alguna visión horrenda.

Si en su eterna agitación
Algún oficial encuentra,
Párase al punto, y pregunta
Con voz, eco de tristezas:
—¿Voy mañana á la emboscada?
La negativa respuesta
Vuelve la risa á sus labios;
En sus miradas se muestran
Vislumbres de ansiada dicha;
Salta de gozo, serena
Su mente, siempre convulsa,
Siempre de delirios presa;
Tiende los brazos al cielo;
Sobre su pecho los cierra,
Cual si abrazara ferviente
Un sér que en los aires viera.
Pero si alguno, malvado,
Para gozarse en su pena,
—Vamos, dice, á la emboscada,—
Furibundo se da vuelta,
Y lanzando de sus ojos
El furor de la pantera:
—Miserable! le responde,
Alma de tigre, perversa,
¿Quieres que mate á mi hermano?...
Mas luego, triste, se aleja
Murmurando cauteloso,
Como si oculto estuviera
Tras del cerco de un camino
Mandando emboscada fuerza:
—Van á caer como chorlos
Delante de una escopeta;
Tú, sargento, al oficial,
Y los otros al que quieran.

1856.

RAMÓN DE SANTIAGO.

De Lavide y de Brunel

El autor del trabajo de colaboración que sub sigue es el muy apreciable escritor Guillermo Stock, director de *La Quincena*, una de las más serias y acreditadas publicaciones de la otra orilla del Plata.

La Redacción de esta REVISTA queda grata á la deferencia del literato argentino, quien contribuye por su parte á llevar á cumplido término uno de nuestros propósitos: estrechar las relaciones intelectuales de los pueblos de la América latina.

(A. G. R.)

«Si antes de las diez está cerrada la puerta de calle, ven á las diez en punto, hora en que bajaré á abrirla...» Así había escrito la esposa del doctor Lavide, médico, al doctor Brunel, abogado. Y el doctor Brunel, que estaba en su estudio cuando recibió la anhelada esquina, no pudo sin emoción continuar dictando un escrito en pro de uno de sus ricos clientes á su imberbe empleado, estudiante de derecho que garabateaba solemnemente, pero no sin faltas de ortografía, las palabras justicieras del defensor de víctimas metido en citas ilícitas de amor. Maquinalmente, mientras caminaba

á pasos lentos por la estancia coordinando las ideas que iban á aumentar el expediente del pleito, sacaba á veces su reloj de oro, pesado, del bolsillo del chaleco:

—Las tres....

Las tres y veinte....

Las cuatro... Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis. ¡Seis horas todavía!

En ese mismo instante la señora de Lavide, muellemente sentada sobre una silla de hamaca entre los espejos de su pieza de tocador en los que se contemplaba á cada vuelta de hoja de una novela de Daudet que sin atención leía, pensó, con el tan, tan, tan, tan de la campana del reloj monumental del comedor:

—¡Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis horas tocavía!

* *

El doctor Lavide ha comido á la carrera, leyendo también á la carrera, entre bocado y bocado, entre sorbo y sorbo, entre palabra y palabra dirigidas á su fiel Emma, un artículo de la *Semana Médica*.

—Muy bueno, muy bueno; sobre el diagnóstico de la tuberculosis pulmonar incipiente. Se ha puesto el sobretodo, el sombrero, los guantes; ha tomado el bastón y ha dicho á su señora:

—Hasta luego.

—¿Volverás tarde otra vez?

—No lo sé; pero es probable que vuelva pronto. Estoy muy cansado.

—Entonces, te aguardaré.

—No. Y que cierren temprano, si lo quieras. Hasta luego, querida.

Y ha salido del vestíbulo; ha bajado la escalera encendiendo un habano; se ha detenido en el umbral de la puerta de calle para levantarse el cuello del sobretodo, y se ha puesto á caminar á trancos indiferentes con las piernas largas de su figura alta y escuálida, rumbo á donde tenía que ir.

* *

El doctor Brunel ya está arriba. Arriba porque está en el piso alto de la casa; y está con Emma. Entre sedas, perfumada, rosada, peinada con pasión; seductora, aunque no linda, sensualmente seductora con sus ojos profundos, negros, con sus labios gruesos, mordidos, y con su seno túrgido, palpitante, ¡qué desgraciadamente feliz en los brazos de su amante, sólo amado quizás por las emociones de ese amor peligroso!

—Mira que ha de volver pronto....

—No hablemos de él....

—Pero sería prudente....

—¡Emma, Emma!....

Así murmuran con voz trémula. Ella lo rechaza desfalleciente. Él insiste mareado; y naufraga la razón en el mar del placer; sucumben unidos sobre el canapé entre la iluminación impávida del dormitorio nupcial.

* *

Á pesar de sus deseos, el doctor Lavide regresó tarde, como á la una de la mañana. Más que cansado, con insomnio de cansancio, se desnudó á la luz de la vela, mientras miraba silencioso, ya el rostro arrebatado de su esposa, que dormía convulsamente, ya los zapatos de sus pies diminutos tirados en el suelo muy distantes el uno del otro; ya

su celeste camisa de escote y su criminal corsé dejados caer en el sofá; ya su demás ropa colocada en montón sobre el respaldo de una silla que había juzgado conveniente apoyarse contra la pared al peso de tanto género de hilo y de seda.

—¡Pobrecita!—se dijo.—Ha de haberse acostado enojada conmigo porque no he vuelto pronto.

Y se metió en la cama tiritando de frío; apagó de un soplo afortunado la luz; abrazó por debajo de las cobijas á su mujer que, ya despertada, se hacía la dormida, y empezó á exclamar á su oído con dulce voz:

—Emma, Emma....

—¡Por Dios! ¡Qué!

—¿Estás enojada?

—¡Vaya! ¿por qué he de estar enojada?

—Sí, estás enojada.

—¡No, no lo estoy!

—¡Qué manera de recibirme!

—¿Son horas de venir?

—Bien sabes que....

—¡No quiero saber nada! ¡Buenas noches!

—Perfectamente. ¡Buenas noches!

Y haciéndose el resentido con ella, á quien en su interior bendecía por estas muestras de afecto, dejó de estrecharla entre sus brazos para darle la espalda. Ella también se la dió. Al rato respiraba como si estuviera profundamente dormida.

—Se ha dormido—pensó Lavide. ¡Pobrecita!

Y no pudo resistir á la tentación de besarla en la mejilla, diciéndole románticamente:

—Duerme, ángel mío, duerme.

Emma hizo un gesto de disgusto y continuó respirando como si estuviera profundamente dormida. Lavide hundió de nuevo su cabeza en la almohada de plumas y, dándole otra vez la espalda, se quedó quieto para conciliar el sueño. Pasado algún tiempo, sintió que le estrujaba el cuerpo con el codo, y, como siguiese quieto, sintió que le gritaba en voz muy baja:

—¡Maldito, maldito!

Y todo, todo pensó, menos que ella, infiel, despierta, creyéndolo dormido, lo estuviera maldiciendo de corazón.

GUILLERMO STOCK.

Buenos Aires.

Á ÉL, POR ELLA

No me cautivaron joyas
ni me sedujeron galas.
Desde que los vi, suspiro
por tus ojos de esmeraldas.

Para un collar que rodee
blandamente mi garganta
necesito yo los broches
de tus ojos de esmeraldas.

Para que alegren mi vida
dándome luz y esperanzas,
es que quisiera tus ojos,
esos ojos de esmeraldas.

Sufriría yo las penas,
las penurias más amargas,
si de mí tú desviases
esos ojos de esmeraldas.

Cuando pienso que á otras miran,
cuando pienso que á otras aman,
que otras reciban los rayos
de tus ojos de esmeraldas,

El corazón se me oprime;
siento que nublan las lágrimas
estos ojos que cautivan
esos ojos de esmeraldas.

Muchas veces me hago fuerte,
y desvío la mirada,
pero me atraen como imanes
esos ojos de esmeraldas.

Yo no sé si debo huírles,
ó amarlos con toda el alma;
pero sé que me impresionan
esos ojos de esmeraldas.

Dime con nob'e franqueza,
pues confío en tu palabra,
si tienen dueña tus ojos,
esos ojos de esmeraldas.

Dime si pueden ser míos;
si es verdad que ellos me aman,
ó si han querido mentirme
esos ojos de esmeraldas.

Si me los das para siempre
con afección espontánea,
para mí no habrá otros ojos
que tus ojos de esmeraldas.

ADELA CASTELL.

Sobre lenguaje

Á PROPÓSITO DE UNA OBRA DE RICARDO PALMA (Continuación)

GAUCHAJE—Agrupación de gaúchos en las Repúblicas del Plata.

Esta es la acepción que da á este sustantivo Palma, quien juiciosamente agrega que la definición de *gaúcho* que trae la Academia (y que el nuevo *Diccionario Encyclopédico Hispano-American* se encarga de embastecer con comentarios tan disparatados como ridículos), no es la que argentinos y uruguayos le damos.

Don Daniel Granada agrega que tal palabra *gauchaje* tómase regularmente en mala parte.

No creo tener razón.

Lo que hay de cierto es que ella responde á las dos acepciones de *gaúcho*: hombre diestro en asuntos de campo, listo y avisado, y hombre pendenciero, vago, aficionado á vivir de gorra. En este último sentido solía apellidárseles antes *gaudierios* á nuestros campesinos, como puede verse en *Concoloncorbo*, Dobias y Estala.

He aquí ejemplos de *gauchaje*:

Estos focos de reunión del *gauchaje* valiente, ignorante, libre y desocupado, estaban diseminados á millones en la campaňa. (Domingo F. Sarmiento.)

Artigas era el caudillo por excelencia del *gauchaje* oriental. (Vicente Fidel López.)

No faltaban, ya se entiende,
En aquel *gauchaje* inmenso,
Muchos que ya conocian
La historia de Martín Fierro.

(José Hernández, *La vuelta de Martín Fierro*, pág. 27.)

Pues si dicho personaje,
Vulgarísimo es acá,
No lo es ni con mucho allá,
Y menos para el *gauchaje*.

(Washington P. Bermúdez, *El Negro Timoteo*, 2.ª época, año II, pág. 203.)

Úsase también el adjetivo *gauchesco*, perteneciente ó relativo á los gaúchos.

Ejemplifícaré esta verdad:

Tales son el estilo y la forma dialogal adoptados por Hidalgo en sus composiciones *gauchescas*. (Francisco Bautista, *Estudios literarios*, pág. 108.)

No es esto de extrañar, conocida la tendencia y el gusto *gauchesco* del oriundo de las aristocráticas poblaciones. (De una carta de don José Cándido Bustamante.)

Había gentes, sin embargo, para quienes las bellezas del pensamiento y de poesía de que está profusamente sembrada, no serán tales bellezas, por la razón soberanamente estúpida de que el estilo y el lenguaje son *gauchescos*. (Juan María Torres, *Juicio sobre Martín Fierro*.)

Al bajar á la arena de la literatura *gauchesca*, no llevo otra mira que la de sembrar en el árido desierto de mi inteligencia la semilla que he recogido de sus hermosos trabajos. (Estanislao del Campo, *Prólogo de Santos Vega*, pág. XXXV.)

Los diálogos de Hidalgo y de sus imitadores no tenían un fin poético, propiamente dicho, pero no puede negarse que fueron el germe de esa peculiar literatura *gauchesca*, que libre luego de la intención del momento, ha producido las obras más originales de la literatura sudamericana. (M. Menéndez Pelayo, *Antología de poetas hispano-americanos*, tomo IV, pág. CXCVI.)

Y vaya una observación á propósito de este último ejemplo.

El eminent autor de la *Historia de las Ideas Estéticas en España*, siguiendo el uso académico, escribe las voces *sud americana* como se ve en el ejemplo, haciendo de ellas una.

Tal práctica conceptúo viciosa y poco conforme á los cánones ortológicos, en virtud de los cuales la *d* debe formar articulación inversa ó final con la *u* que la precede, no directa ó inicial con la *a* que la subsigue, por cuanto la palabra *sud-americana* resulta visiblemente de la unión de dos vocablos significativos, cada uno de los cuales conserva su acepción natural.

GURUPIÉ—Así trae, Palma esta palabreja, que Salvá, Serrano y el siempre *Novísimo Diccionario* escriben *gurupié*, Barcia *gurupie*, mis paisanos pronuncian, si no me equivoco, *gurupí*, y que la Academia no incluye en su vocabulario.

Allá ellos.

HINCARSE—*Hincarse de rodillas* por *arrodiársese* no es exclusivo de América, ni es neologismo, ni cosa que lo valga.

Lo usan en esta acepción muchísimos autores españoles, y es olvido de la Academia, de Salvá y de Barcia el hecho de no traerlo con esta significación, con la cual lo emplean Serrano y los autores del *Novísimo Diccionario*.

Por si esta afirmación no bastare, acotaré ejemplos que lo patentice.

Y así fatigado de este pensamiento abrevió su venteril y limitada cena, la cual acabada, llamó al ventero, y encerrándose con él en la caballeriza, se *hincó de rodillas* ante él. (Cervantes, *Quijote*, parte primera, capítulo III.)

Apartóle por una puerta, é *hincando los hinojos* ante él, le dijo: como quiera que yo, señor, no os haya servido, atrevéndome á vuestra gran virtud, quiero demandaros merced. (Amadís de Gaula, cap. 58.)

Pues *fincó los inojos*, é *cinxóse l' espada*.

(Juan Lorenzo, *Alejandro*, 432.)

Los *inojos* e las manos en tierra las *fincó*:

Las yerbas del campo a dientes las *tomó*.

(Poema del Cid, *La gesta de Mio Cid*, cantar II.)

IRRIGAR—Falta este verbo en el Diccionario

de la lengua, en el cual no se ven tampoco los sustantivos *irrigación* é *irrigador* que Palma patrocina.

Pero ¿hacen falta?

Todas tres palabras, en el sentido de *regar*, *riego* y *regadera*, *regadero*, son galicianas, y á mi cuidar no deben admitirse, por no ofrecer su admisión ventaja alguna.

No es esto sólo. El verbo *irriguer*, del que se deriva el flamante *irrigar*, que ni Rivodó incluye en su *Diccionario Consultor*, es neologismo en francés. Así lo nota Littré, y lo comprueba además la circunstancia de no encontrarse ni en el *Diccionario de Bescherelle* ni en el de la Academia.

Al emitir estas ideas, debo notar que no estoy en pugna con el autor de *Borrones gramaticales*.

Amunátegui Reyes, efectivamente, asevera que el sustantivo *irrigador*, que designa un instrumento análogo á la jeringa, ha sido canonizado por el uso corriente.

Pero, como se advierte, semejante instrumento nada tiene que ver con el aparato de riego á que Palma parece aludir.

JESUITISMO—Pregunta este autor con sorna por qué habrá sido eliminado vocablo del Diccionario académico.

El porqué lo sabemos todos. La Academia ha omitido las dos acepciones que tenía en la décima edición, de 1852, por huir de la última, tan exacta como usual.

Jesuitismo. Met. fam. *Conducta artera y astuta*, es palabra que un Diccionario que no pueda ser tildado de obra partidaria, debe contener en sus columnas.

Dos limitaciones señala Baralt á los vocablos de esta terminación en *ismo*, tan fácilmente formables:

1.º Se toman siempre en mala parte cuando existe en la lengua otro vocablo con el cual se expresa la idea que envuelve, y

2.º La abundancia de ellos en el discurso comunica á éste un sabor pedantesco, en sumo, grado inelegante y antiliterario.

Esta última consideración ha adquirido tal importancia, por la irrupción de palabras de esa especie, que es menester oponerse decididamente á su admisión cuando no son de evidente utilidad.

Don J. A. de Lavalle, en una pequeña nómina de voces que Palma trae en un apéndice del libro, recomienda media docena de esta clase que no figuran en el léxico.

Hay que convenir en que el señor Lavalle se ha quedado corto en la enumeración.

Prescindiendo de su legitimidad, acuden en este momento á los puntos de mi pluma: *aristotelismo*, *bandolerismo*, *colectirismo*, *colorismo*, *cosmopolitismo*, *charrúismo*, *decadentismo*, *especialismo*, *evolucionismo*, *exotismo*, *flamenquismo*, *funcionariismo*, *gramaticalismo*, *humanitarismo*, *ideísmo*, *impresionismo*, *latitudinarismo*, *localismo*, *modernismo*, *monosilabismo*, *mundanismo*, *naturalismo*, *positibilismo*, *radicalismo*, *realismo*, *relativismo*, *retoricismo*, *simbolismo*, *transformismo*, *verismo*.

LOGOMAQUÍA—Es voz usada muchos años ha en Europa y América y que se puede ver en Salvá, Barcia, Serrano, el *Novísimo Diccionario* y el *Encyclopédico Hispano-American*.

Parécesme, pues, que el léxico oficial debe admitirla, si no á título de americanismo, como *neologismo* que ha prestado buenos servicios.

Nada retrasó tanto el problema de las ciencias como

a logomaquia y la creación de vocablos nuevos. (Buffon, *Mineralogia*, tomo 8.º, pág. 160.)

LONDONENSE—«El nacido en Londres. En buena filología no se le puede llamar *londonense* ni *londrinense*.» (Palma.)

Pero si se le puede llamar *londinense* (del latín *londinensis*), según se ve en Barcia, la Academia, Salvá y el *Diccionario Encyclopédico Hispano-American*o.

MASACOTUDO—Dice nuestro autor que se aplica al pan, bizcocho, guisado ó pasta en que la masa está mal preparada.

En castellano se ha dicho siempre *amazacotado*.

MECHIFICAR—En una nota puesta á la introducción de su *Gramática de la lengua castellana*, Martínez López, expresándose como siempre con excesiva dureza é injusticia sobre don Vicente Salvá, dice que «instado por éste un señor Pu-jals para que le diese algún artículo con que engordar el Diccionario, respondió á la impertinencia con el verbo *mechificar*, el cual verbo cayó en la ratonera. No sé si vale lo que suena, pero casi estoy por decir que Salvá fué el *mechificado*.»

Además de este apreciableísimo gramático, traen este verbo el *Novísimo Diccionario*, como americanismo, y Serrano como provincialismo de Venezuela. Á lo que sé, es de uso en Venezuela y en el Perú.

El autor de *Neologismos y americanismos* ha olvidado hacernos notar en su opúsculo cuáles pueblos de América emplean las voces que en él incluye, y en verdad que muchas de ellas no las conocemos en el Plata. Todo lo que nos adelanta en el prólogo es que se usan cuando menos por dos ó tres naciones. Pero, pregunto yo, teniendo en cuenta el fin perseguido: ¿puede ello bastar?

MONTUBIO—Al individuo que anda ó está hecho á andar en los montes, ó se ha criado en ellos, siempre se ha llamado *montaraz*.

Nuestro autor, sin embargo, propone *montubio*
... no comprarán gitanos
Á la mujer de García,
Que es muy dura y *montaraz*.

(Rojas.)

También el adjetivo *montañés* suele usarse como sustantivo.

MUCAMO—Yerra Palma cuando nos dice que esta palabra es originaria del Brasil.

Las voces *mucamo* y *mucama* son importación africana, y por tal las he tenido siempre.

Viene en mi apoyo el acreditado *Novo Diccionario da Lingua Portuguesa* de Eduardo de Faria, en el que se lee:

Mucama, s. f. (voz afric.) a escrava que acompaña a señora quando esta váe em cadeirinha. Na Bahia e em Pernambuco chama-se *munbanda*.

Serrano trae *mucama*.

ÑÁNIGO—«El perteneciente á una asociación secreta que, en la Isla de Cuba, han formado los negros.» Hasta aquí Palma.

Yo no digo que no sea cierto; pero si afirmo que la voz *ñánigo* es por lo menos tan horrorosa como el sargento Utrera, que reventó de puro feo, y cuya nodriza, según refieren las historias, se vió constreñida á recurrir al molesto expediente de darle la papilla por el trasero, para no verle la cara.

CARLOS MARTÍNEZ VIGIL.

[Continuará]

ODAS DE HORACIO

(TRADUCCIÓN)

Laudabunt alii claram Rhodon
(Lib. I, Od. 7.)

Otros alaben á la clara Rodas
y canten Mitilene, y entre todas
á Éfeso y Corinto
—cuyas plantas las besa mar distinto—
y saluden á Tebas,
por Baco respetada,
ó de Tesalia la feraz llanura,
ó á Delfos por Apolo celebrada.
Este que veis marchar bajo la obscura
sombra de los laureles, recogiendo
todas las hojas de inmortal corona,
dulces versos le abona
á la ciudad de Atenas
y á la casta Minerva; y aquel otro,
digno hijo de las Musas, de Micenas
alaba la riqueza, ponderando
la tierra de Argos que tan nobles potros
presta á la guerra,—y de tal modo á Juno
está lisonjeando.

Mi obra y mi inspiración son las sonoras
grutas, el eco de la Ninfa griega,
las aguas despeñadas, bullidoras
del Anio apresurado
que caen á la vega
y de Tiburnio el bosque consagrado
do un arroyuelo serpentea ameno:
que no me han cautivado
ni de Lacedemonia las penosas
planicies, ni Larisa, que copiosas
mieses cosecha del feraz terreno.

Muchas veces un soplo bienhadado
disipa la tormenta
que al cielo había enlutado
con nube ceniciente.
Así la vida tiene sus tinieblas,
y si vos me creéis, discreto Plancio
—el consejo es sapiente,—
ora estéis con insignia reluciente,
ora bajo las sombras apretadas
del Tíbur, con presteza
disipad la tristeza,
y en el fondo de copa reluciente
sepultad la acritud de las jornadas.

Teucro de Salamina
que del techo paterno andaba huyendo
y patria nueva ya encontrar ansia,
á sus fieles amigos les decía,
en sus rostros la pena percibiendo:
«Iremos á do quiera
la Fortuna, por tierras apartadas,
que es ella menos fiera
que mi padre; y así, Teucro que os guía
vuestra estrella será,—pues la divina
palabra del oráculo de Apolo
nos promete una nueva Salamina.
¡Oh, bravos compañeros!
trances mucho más fieros
habéis cruzado,—pues colmad de vino
las copas, y apuradlas al instante;
que mañana, otra vez, nuestro destino
lanzaremos al Piélagos gigante.

Non ebur
(Lib. II, Od. 18.)

Ni el mármol, ni dorados artesones,
Ni las vigas preciosas del Himeto
Peseando en las columnas africanas,
Como riquezas de mi casa quiero;

Que de Atalo el cuantioso patrimonio
Yo no he logrado y con afán ostento,
Ni de Laconia púrpura valiosa
Hilada para mí por clientes tengo.

Tan sólo inspiración alta y fecunda
Y una lira harmoniosa me dió el cielo,
Y aunque pobre y sencillo me demandan
Los que del lujo viven en el seno.

Con súplicas no canso á las deidades
Ni al potentado amigo soy molesto;
Con mi granja Sabina en este mundo
Vivo feliz y estoy siempre contento.

Un día es feneido en otro día,
Y las faces lunares cambian presto;
Mas tú, próximo al fin de tu existencia,
Mármoles labras con sin par dispendio,

Alzas palacios sin cavar tu huesa,
Al importuno mar robas terrenos,
A presurando en Bayas los trabajos
De una nueva ribera, tus obreros.

Aun hay más: ambicioso, los mojones
De los campos vecinos, sin derecho,
Cambiás á tu placer, y así, usurpando,
Das á tu propiedad lo que es ajeno.

De su hogar arrojados los esposos
Llevan, tristes, por único consuelo
Los dioses de sus padres, que aun imploran,
Y á sus hijos de andrajos ¡ay! cubiertos.

No tiene el poderoso más seguro
Palacio que el temible del Infierno;
Que la tierra á los pobres y á los ricos
Igualmente les abre su ancho seno.

Y en vano pretendió con sus riquezas
Sobornar á Caronte Prometeo,
Para volver á repasar la Estigia,
Que no se compra al infernal barquero.

El guarda en sus prisiones, impasible,
Á la raza de Tántalo el soberbio,
Y al hombre de la vida le liberta,
Llámenle ó no, llegado su momento.

VICTOR PÉREZ PETIT.

LABOR OMNIA VINCIT

Sres. don Daniel Martínez Vigil y don Víctor Pérez Petit

Amigos de mi aprecio:

Sólo en concepto de salutación espontánea y expansiva del amigo á los amigos, desearía desde algún tiempo atrás dirigirme á los valientes directores de la REVISTA NACIONAL DE LITERATURA Y CIENCIAS SOCIALES por el órgano de una correspondencia literaria. Este deseo era como un placer en que soñaba — sensación bien legítima en nuestra vida intelectual;— pero aislado en este apartado centro, faltábame valor para realizar la obligación que me había impuesto, y á las emociones sueltas que sen-

tía le faltaban de igual manera las ideas generadoras que dan el sello á todo esfuerzo literario.

Mas una circunstancia—la de haber cumplido la REVISTA un año de existencia—infuyó poderosamente en mi ánimo para que diese forma y verdad á las emociones de simpatía que me dominaban al contemplar la obra en que están Vds. empeñados con tanta decisión.

Y es esa misma circunstancia la que me induce á departir en amistosa plática literaria con algunos de los más selectos compañeros de estudio de mi generación.

Al pasar en revista minuciosa todas las producciones que van acrediitando el consumo de la inteligencia uruguaya en esa tan digna y concienzuda exposición que va formando la REVISTA que Vds. dirigen, viene á la imaginación primero, y á la razón después, un cuadro de ideas alentadoras para la suerte de la generación que cruza hoy el escenario de la República—de esa República tan soñada,—y que dice relación con el gobierno de los *mejores*, esto es, el de los más fuertes en inteligencia y virtud. Porque, efectivamente, hay que examinar con detención científica á la par que con entusiasmo generoso toda esa colección de trabajos que dan vida peculiar á la REVISTA para formarse cabal cuenta del esfuerzo de unidades activas que representan y que forman, bien dirigidas como lo están, verdaderas fuerzas de impulsión á nuevos destinos intelectuales.

Al más antojadizo ó severo crítico, si examina detenidamente la índole diversa de los trabajos que están dando vida permanente á esa fragua, no se le ocultarán los reales méritos y virtudes que todas ellas transparentan.

Encontrará, en efecto, que en sus páginas realizan un mismo ideal del arte literario: la poesía severa y filosófica—de tonalidades científicas—de Daniel Martínez Vigil; la aspiración exacta, matemática de Carlos Martínez, al indagar con *dignidad* y sin los rebuscamientos ni las severidades del *gramaticalismo*, la nobleza y pureza del idioma castellano, bien que lo adapte según conviene á las necesidades intelectuales y á las tradiciones heredadas de nuestras regiones; la erudición y el buen gusto de Víctor Pérez Petit, quien persigue sin tédio un ideal crítico, eternamente hermoso, ya general, ya local, pero siempre encuadrado dentro de una norma de conducta, de método, que está denunciando á lo lejos un gran estudio de arte y mucha lectura literaria; el orden y la sencillez, la corrección y la delicadeza que informan los escritos del tan joven quanto castizo José Enrique Rodó; los matices literarios y á veces hermosamente afiligranados de Juan Francisco Piquet; la novela corta—de corte realista y de marcado sabor criollo—que está revelando en José Yrureta Goyena una esperanza con tonos acentuados de realidad; y, por último, como *coronamiento* digno del cuadro que pintan con tanto y tan marcado *amore jóvenes* tan meritorios por su infatigable celo y su ordenado estudio, las firmas conocidas de Julio Magariños Rocca, Víctor Arreguine

y otros distinguidos literatos, realizadas, á su vez, por las cartas y colaboraciones de tan respetables críticos y literatos como Leopoldo Alas, Ricardo Palma, el argentino Francisco Soto y Calvo y el chileno Pedro Pablo Figueroa, que concluyen por imprimir á la REVISTA el acabado lustre de *instructiva y amena* con que es conocida por todos aquellos que conservan, entre los amargos desengaños de la vida práctica, el ideal, ora filosófico, ora literario, como un escudo que sustenta y protege la libertad humana y eleva á cien pies de altura su dignidad.

Después de leída la REVISTA, el espíritu permanece en un estado de tensión, consolable, soñador, *simpático*, que desdeña la torpe calma del indiferente, proterva de suyo en su misma laxitud, y se sienten, por el contrario, deseos de entrar en la liza, inaugurada como un certamen abierto á todas las manifestaciones estéticas del pensamiento.

La misión que Vds. se han impuesto es tan ardua como gloriosa, y como Vds. la realizan, es indudable que está marcando una nueva época en los anales literarios de nuestro país.

El estudio, la paciencia, son las palancas que levantan su obra: por eso marchan Vds. con tanto acierto. Esta característica es, sin duda alguna, de incombustible porvenir, porque es harto notorio que contra el trabajo y su natural aliado —el entusiasmo— no hay resistencia verosímil.

La REVISTA tiene dos sellos propios: uno, es como ya lo ha dicho alguien, un sello de independencia en el decir y sentir de sus escritores; y el otro es la forma cosmopolita que revisten sus producciones. El primero vale decir que no ha menester dogmas ineludibles, aunque rinda homenaje á ciertos principios fundamentales. El segundo es variedad propia del medio americano, y á la vez que un mérito constituye una garantía de éxito para el porvenir de la producción nacional.

Ambos elementos, la independencia y el cosmopolitismo, se complementan de una manera asaz armónica.

El primero prueba que no hay retoricismo en acción ni espíritu de imitación servil, malgrado la pesada mole de autoridades y eminentes en boga que el vapor transatlántico transporta á nuestras playas; y el segundo evidencia que se sabe rendir debido culto á los maestros viejos que crean en los dominios del arte, rechazando esas pretensiones indígenas no sazonadas que sientan plaza de innovadoras á nimios títulos. Ambos acreditan que hay un trabajo orgánico de adaptación que tiene en cuenta todo ese conjunto de circunstancias de ciencia fisiológica, física y psicológica que imprime un carácter *sui generis* á la literatura moderna. Quiere decir, en términos más sintéticos, que hay por un lado independencia de criterio en la marcha literaria, y por otro se organiza una selección de trabajo inteligente.

Debe agregarse aún el ensayo, comenzando bajo buenos auspicios, de esa literatura de género *criollo*, no explotada hasta hoy como un organismo científico y que ofrece

ancho campo á la imaginación del hijo de la comarca, á quien hace respirar de tal manera aire del país y rebosar su sentimiento estético en nuevas y exuberantes formas.

Arreguine, Magariños Rocca é Yrureta Goyena van presentando ejemplos de esta última literatura.

Hay escenas de Yrureta Goyena, en *Caricia póstuma*, harto expresivas y enérgicas en cuanto á su descripción, donde giran sabrosos y veristas detalles en movimientos espontáneos y tonalidades gráficas que fotografian con rara exactitud un paisaje de nuestro territorio, una delicia ingenua de las costumbres del paisano, una aguafuerte de la *Naturaleza*.

El ensayo de esta literatura *americana*—americana porque deriva naturalmente del medio en que se vive—acusa la aparición de nuevas ideas, fuerzas eminentemente explotables, que significan una asimilación evidente de una nueva vida literaria.

Esta vida, tal como se está produciendo, es robusta y original.

Sin poseer la elasticidad de los géneros tan en boga del decadentismo, adquiere en sus movimientos la flexibilidad de los estados de sensibilidad enérgica que caracterizan ciertos períodos de *formación* en la vida colectiva.

Es como una resurrección de fuerzas extinguidas que en corrientes impetuosas vuelven á su antiguo cauce.

Podríamos caracterizar esta vida literaria de una manera sencilla diciendo que ella es una de las expresiones fieles de nuestro estado político, agitado, pendenciero, anárquico, pero ávido de innovaciones que tiendan directamente al bienestar común.

Como en el estado político, en nuestro estado literario hay que reconstruir más que construir y hacer. Lo mueven, pues, más que fuerzas de creación, fuerzas conservadoras. De ahí la combinación que resulta espontánea de lo asimilable y de lo asimilador, de lo local y de lo general, de lo viejo y de lo moderno.

Y, á mi juicio, la REVISTA que Vds. redactan desempeña este papel complejo.

Este papel es, por otro lado, lógico, consecuente con el mismo medio en que actúa, harmonioso con la idiosincrasia de nuestras costumbres.

El cosmopolitismo sigue siendo la predominante en nuestro estado social, á pesar de la fuerza enérgicamente asimiladora del carácter nacional que puede fácilmente sacar partido de toda estructura dirigiéndola á una aspiración orgánica y localizando en lo nacional; y el cosmopolitismo es la tolerancia suma, el hecho que ampara la más lata independencia de criterio.

Hoy tienden á levantarse los escritores de la factura local. Es una necesidad y es un bien que se levante esta nueva fuerza que, unida harmoniosamente á las otras literaturas, puede formar un estado literario brillante á la vez que original.

Traduciendo en concreto las impresiones que los escritos de la REVISTA me han producido, debo decir—y vaya esto como una información de criticonismo—que en las páginas de ella se notan, saliendo de relieve: movimientos espontáneos de mode-

rada innovación, ideas de una época, pero adaptadas razonablemente á la comarca y á sus necesidades bien entendidas y perentorias, estilos más correctos que tornadizos y que sin ser retóricos no descuidan las reglas del buen decir en el organismo castizo, manifestaciones estéticas de subido valor que seleccionan los sentimientos y las sensaciones más hermosas, sin que traduzcan exagerada emotividad, aquilatado todo por un esfuerzo constante que delata un estudio profundo y ordenado.

De modo, pues, que resulta una obra armónica con sus mismas variaciones, que satisface el ideal de la belleza, y acapara todo lo espontáneo é inspirado que brota del espíritu de cada individualidad.

Pero si una revista, en tales condiciones, refleja el grado de cultura intelectual de un pueblo y de una época, es porque casi siempre hay ideas y energías directoras á su frente que sintetizan la divisa colectiva y concentran particularmente su funcionamiento.

Esta consideración me lleva á hablar de Vds., de la generación á que pertenecen y de la educación literaria de ambos.

ATILIO C. BRÍGNOLE.

(Continuará.)

EL DÓN PRECIOSO

Por intrincado camino
vaga, triste, un peregrino:
ansioso está de ventura,
pues le agobia la amargura
que le ha brindado el destino.

Los ojos eleva al cielo
con incesante desvelo,
pidiéndole el dón precioso
que calme, en su pecho ansioso,
de dicha el inmenso anhelo.

Sus ruegos el cielo atiende,
y, en los espacios, enciende
de la aurora los fulgores,
con cuya magia pretende
aminorar sus dolores.

Los contempla el peregrino,
y admira el saber divino
que la niebla ha disipado
de la noche en que, aherrojado,
le hundiera el rudo destino.

Mas de tanta luz en medio
siente el peregrino tedio:
no en ella encuentra la calma,
y eleva hasta Dios el alma,
buscando á su mal remedio.

El que la gracia reparte
severo la orden imparte
de que se cubra de estrellas
la bóveda azul, con arte
que las presente más bellas.

Y millares de topacios
y zafiros, los palacios
del éter inmenso alumbran;
mas, ni aun así los espacios
al peregrino deslumbran.

Con eterno afán en guerra,
de soledad que le aterra
siente el horrible vacío,
y pide á Dios que el rocío
de su amor mande á la tierra.

Y, siempre de amor dechado,
el Señor, atribulado
ante un mal tan sin ejemplo,
hizo de la tierra un templo
de verjales exornado.

Y, como en el cielo estrellas,
en la tierra flores bellas
á millares asomaron;
mas ni aun así se acallaron
del doliente las querellas.

Y alzando la voz exclama:
«Quema mi pecho la llama
de un indefinible anhelo;
concédeme, ¡oh justo cielo!
el bien que mi alma reclama.

«Ni luz, ni estrellas, ni flores
mitigan ¡ay! los ardores
que ya mi pecho consumen;
aleja ¡oh divino numen!
de mi alma intensos dolores.

«La soledad, el vacío,
de continuo en torno mío
sólo veo, Dios inmenso;
y me atero cuando pienso
que es mi hogar tan yermo y frío.

«Peregrino en el desierto
de la vida, que cubierto
miro de zarzas y abrojos,
pido á ti, Señor, de hinojos
que cese mi desconcierto.

«No sé lo que mi alma ansía;
no sé por qué yo, á porfiá,
un bien, no sé cuál, te imploro:
lo presiento, por él lloro,
mas lo ignora el alma mía.»

Y sin dejar prosigniera
su lamento, con austera
voz de gratas inflexiones,
colmando sus ambiciones,
le habló Dios de esta manera:

«Ya sé lo que necesitas.
En las regiones benditas
de mi reino un sér e-cojo
que dará fin á tu enojo
con sus gracias exquisitas.

«Recíbele, y, con cariño
que iguale al puro del niño,
consérvale, cual tesoro,
de tu alma en el arca de oro
tapizada con arniño.

«Es un sér en cuya cuna
sus rayos posó la luna,
y despertaron las flores,
entre cántigas de amores,
al beso de la fortuna.

«Y será tu compañera...
porque cabe á tu alma austera
dueña ser de un dón precioso.
Hombre! te brindo gozoso
una mujer hechicera!

«Reúne, de mi infinita
esencia, gracia bendita;
pues te la entrego exornada
de honradez acrisolada
y de bondad exquisita.»

Dió gracias al justo cielo,
que así colmaba su anhelo,
el peregrino, de hinojos;
y luego volvió los ojos
al ángel de su consuelo.

Le halló de gracias dechado;
ya no se creyó privado
de todo bien, en la tierra;
ni vió yermos, ni halló guerra,
y se sintió afortunado.

Y, al vislumbrar la ventura
por que clamó en su amargura,
que se eleva le parece:
y es que, aun la vista, engrandece
de una digna criatura.

De su afán calma el exceso;
percibe en la frente el beso
de gracia vivificante,
y dice á Dios: «¡es bastante!»
con emoción y embeleso.

Ni ¡qué otra dicha pudiera
ambicionar! ¡Loco fuera
si, del obsequio precioso
que le hizo Dios, generoso,
el valor no comprendiera!

Pues reúne los primores
de aurora, estrellas y flores
la mujer honrada y buena,
puesto que todo lo llena
de perfumes y fulgores.

CONSTANTINO BECCHI.

25 de Junio de 1896.

DOS LIBROS

MI AÑO POLÍTICO, POR ALBERTO PALOMEQUE. TOMO VIII. MONTEVIDEO, IMP. *El Siglo Ilustrado*, de Turenne, Varzi y C.ª, 1896. 1 vol. en 4.º Anteport., port., 267 páginas. num. y 2 s/n.

Contiene el último tomo aparecido de la obra que desde hace varios años viene publicando con laudables fines el distinguido ciudadano doctor don Alberto Palomeque, los discursos pronunciados por este compatriota en el recinto legislativo durante el año próximo pasado.

De la importancia de los asuntos tratados en el presente volumen da cuenta el interesante índice correspondiente, y de la manera lúcida y brillante como han sido resueltos es testimonio elocuente la reconocida idoneidad del ex-diputado por Cerro-Largo.

Nada diremos de la utilidad de la obra, por considerarlo superfluo. Ella servirá en lo futuro, no lo dudamos, como abundosa fuente de consulta histórica para todo aquel que quiera conocer la vida nacional de los últimos diez años en sus manifestaciones políticas é intelectuales, y revela en su muy meritorio autor un propósito tan patriótico como desinteresado.

Sin limitarse á ser una monografía, ni circunscribirse á los acontecimientos ligados con la vida de un personaje, como son las memorias particulares, tiene la obra en cuestión el carácter de las informaciones históricas designadas con el calificativo de *relaciones contemporáneas*, tan útiles para la indagación exacta de los hechos producidos, como valiosas desde el punto de vista ethológico, es decir, en cuanto facilitan el estudio de los caracteres en los individuos, en los pueblos y en las razas.

Al testimoniar nuestro agradecimiento al doctor Palomeque por su obsequio, aprovechamos la oportunidad de exigirle públicamente el cumplimiento del compromiso contraído en privado con dos de nuestros compañeros, de su colaboración en la labor de la REVISTA NACIONAL, ora desde el punto de vista histórico, ora bajo el aspecto literario; que en cualquiera de esas dos modalidades del pensar, tan honroso como halagüeño nos sería su concurso.

FOLLETOS MILITARES. I. VIDA DEL GENERAL SIMÓN MARTÍNEZ, POR JOSÉ LUCIANO MARTÍNEZ, ALFÉREZ DE ARTILLERÍA. MONTEVIDEO, *Tipo-Litografía Oriental*, 1896. 1 vol. en 8.^o, con retrato del biografiado, 78 páginas.

Un joven é inteligente oficial de nuestro ejército, el bachiller José Luciano Martínez, ha tenido la feliz idea de trazar la vida de los veteranos que más se han distinguido en el escenario de nuestras ardientes contiendas políticas, y ha dado comienzo á su enciable iniciativa con la biografía del general de división don Simón Martínez, uno de los viejos y meritorios servidores del país.

Tan satisfactoria como cumplida es la manera como ha salido de su empresa el alférrez Martínez. El estilo en que está escrito el opúsculo es sencillo, claro, sobrio, severo, como cuadra al estilo militar, sin las ampulosidades chabacanas de un retoricismo caduco, ni las vulgaridades chatas, sencillas, que campan en la mayoría de las producciones militares que llevan el sello de la fábrica nacional.

El modelo de la clase de verdaderos escritores histórico-militares está en Plutarco, no en el discurso de las armas y las letras del *Quijote*. Beba en aquel manantial inagotable de saludables inspiraciones el novel escritor, y escoja, como el ilustre biógrafo griego, hombres dignos por sus hazañas de servir de ejemplo á las generaciones futuras.

Es necesario historiar á nuestros hombres públicos tales como son: con sus pasiones y sus errores, con sus virtudes y sus vicios, en sus triunfos y en sus caídas. No se debe olvidar que el sér humano no es ni bestia ni ángel, sino una mezcla de lo uno y de lo otro, en la cual á menudo el ángel hace recordar á la bestia. Urge deslavazar la vida de todas nuestras figuras históricas, á fin de quitar á unas el hollín con que las han ennegrecido sus adversarios, y á otras el bermellón con que las han hermoseado sus panegiristas. Ya es tiempo de que vayamos olvidando el culto de los falsos ídolos para restablecer la religión austera de la jus-

ticia. Para ello no se necesita ni del zapacico del demoledor ni del incensario del cortesano. La verdad está tan distante de la fe ciega del creyente como del descreimiento furioso del iconoclasta.

Nos permitiremos un consejo, sin que esto importe un reproche en la elección de los primeros biografiados. Es necesario que al lado del militar-brazo, es decir, del militar que es todo acción, figure el militar que además de brazo es pensamiento. Melchor Pacheco y Obes, para no citar más que un ejemplo, ¿no es acaso digno de hombrearse con el primero entre los primeros de los caudillos americanos que todo lo debieron al bote de su lanza y á la pujanza de su brazo? ¿No es acaso el talento el mejor coronamiento del valor? Los César Díaz, los Lorenzo Batlle, los León Palleja, militares y escritores, complementan á los Marcelino Sosa, á los Fausto Aguilar, á los Ambrosio Sandes, héroes simplemente.

Con nuestro parabién, reciba el bachiller Martínez el estímulo á que se hace acreedor todo militar que trata de dignificar entre nosotros la noble carrera de las armas, profesión que cuando se ejercita con intenciones honestas y siues altruistas, merece ser definida como lo hizo Calderón: *Religión de hombres honrados*.

DANIEL MARTÍNEZ VIGIL.

ESPEJISMO

La página es simbólica. Los lirios, tan blancos como el copo de la nieve, son, de mi alma en los íntimos delirios, más negros que la noche cuando llueve.

Son canciones extrañas que palpitán en toda la extensión del alma mía, recónditos pesares que se agitan pasando del dolor á la alegría.

En la playa de la isla misteriosa, tendida con placer sobre la arena, refleja en una endecha sonorosa quiméricos ensueños la Sirena:

«Ya no entona mi voz esas canciones de espléndidas estrofas, cuyos trinos conmovieron los duros corazones de los viejos marinos.

Hoy el laúd no vibra aquel arpegio que á morir en mis brazos los trajera; ha perdido su antiguo sortilegio y aun vive la hechicera!

Fué un lampo que alumbró sólo un instante las eternas tinieblas de mi vida, una rauda centella fulgurante que abrió en las sombras luminosa herida.

Luego el surco borróse del meteoro, y extendiendo su manto de crespones la noche, no permite al astro de oro que disipe sus densos nubarrones.

Qué importa! Recordemos el pasado; No hay bálsamo mejor para las penas: si del alma la flor se ha marchitado, aun se aspira su aroma en las arenas!»

Escondido en los juncos de la orilla escurrió la canción un navegante, y, saltando en su rápida barquilla, hizo rumbo á otra costa del Atlante.

Con las prístinas flores engalana el mástil de su barca, y de la lira arranca aquella nota del Hosanna en que el bardo dulcísimo se inspira.

Lleva esencia de lirios cual la nieve, cual la lóbrega noche y la alborada; un girón de tristezas cruda breve, y canta la Sirena en la balada.

El majestuoso piélagos tranquilo la barca va surcando suavemente, y en la estela que deja como un hilo brillan perlas de espuma transparente.

Ya divisa, entre nieblas, el marino, de la costa la ríspida muralla. Ya choca en el peñón... es su destino: luchar contra él es improba batalla!

La barca se estrelló. Qué infiusta suerte! Flotando sus despojos han quedado, y la playa, como eco de la muerte, repite la canción. ¡Ha naufragado!

MARIO SÁENZ.

Buenos Aires.

Á la vejez, viruelas

Á mi amigo Alberto D. Caorsi.

En la misma callejuela, estrecha y triste del arrabal donde yo tenía mi cuarto de estudiante, frente á la única ventana de éste, habitaba don Patricio, un maestro de escuela que parecía haber perdido las llaves del juicio, ó por lo menos, que se le hubiera saltado algún tornillo, tal era el desuso y falta de método que había introducido en su vida de soltería, antes hacendosa, arreglada y muy pacífica.

Era el maestro de estatura regular; delgado; vivaracho y ligero como un ratón; —de nariz aguileña, ojillos garzos y vivaces, labios finos en los cuales bosquejábase esa sonrisilla que llaman volteriana; carácter flexible, bueno y expansivo; charla desenvuelta y saturada de refranes y latines, los que usaba á guisa de estribillos y prólogos en sus discusiones de católico acérximo.

Era desaliñado en sus maneras y ropas: generalmente salía á la calle vestido de negro, de levita ó levitón (según la próxima moda pasada), cuyas prendas sustituía en la clase por americana de ratina, en invierno, y de alpaca, en verano; usaba chistera en las grandes festividades de iglesia y á diario llevaba un sombrero de castor, de media copa cuadrada, de alas invisibles ó sombrerito de paja negra, según la estación.

Casi todos los días cambiábamos un saludo de amigos al encontrarnos en la calle por repetidas veces, camino yo de la Uni-

versidad, y el maestro de sus misas y novenas.—Por la mañana, muy temprano, desde mi ventana, lo veía salir para oír misa y, atravesando la calle á puros saltitos con el garbo y la ligereza que le permitían sus sesenta inviernos, presto desaparecía su escu-rrida silueta detrás de la inmediata esquina.

Este era mi vecino don Patricio, un viejecito honrado como un ángel, timorato como un serafín, alegre y decidido como un periodista pobre. En la festividad de su rostro mostraba siempre la blancura inmaculada de su conciencia, la regularidad de sus funciones digestivas y la firmeza del cerebro; pero repentinamente sufrió un cambio brusco, tornóse insociable, macilento, ente-co, y su humor negro y sus frecuentes des-atinos atemorizaron el cotarro escolar y fueron el tema de la chismografía de todos los vecinos.

Éstos interrogábanlo frecuentemente:

—¿Qué le pasa, don Patricio? Usted está pálido y ojeroso....

—¿Sufre malas digestiones?

—¿Le persigue algún acreedor?

—¿Algún discípulo le ha pegado?

—¿Le duele alguna muela? (Que había de dolerle, si ni las del juicio le quedaban ya!)

Y el pobre don Patricio tenía que sufrir con paciencia y resignación las simplezas y oficiosidades de todas esas personas solícitas y solistas, que todos tenemos para nues-tro tormento y pesadilla y que nos hacen víctimas de sus sandeces y curiosidades in-quiriendo nuestros males y secretos para luego soltarnos las llaves de su pecho y abrénos de par en par las puertas de su conciencia....

**

Don Patricio estaba enamorado!.... ¿De quién?.... Segundo sus confidencias, no de ninguna harpía, sino de una mujer que á sus ojos se le antojaban guapa y de rostro bonito. Era el objeto de su amor la figura real y positivamente hermosa de una mo-reña, de ojos grandes y soñadores, la cual, en la iglesia, hincábase á su lado, durante las misas y novenas, para trastornarlo con el juego de sus visuales y sonrisas y con sus mohines encantadores. El infeliz, cohíbido, conturbado, sin pulso y con el cora-zón oprimido, no se atrevía á mirarla frente á frente, haciéndolo de soplao y descar-gando recios puñetazos sobre la misera ta-bla de su pecho, cada vez que sus ojos des-encajados encontrábanse con aquellos ojos de la beldad, tan sonrientes y hechiceros....

Y desde entonces el pobre enamorado no pensaba nada á derechas, ni lograba más que vuelcos y torcidas en cuanto hicie-ra ó hablarla; retardaba la hora de ir á misa; no se confesaba ni comulgaba mensualmen-te como lo mandaba el precepto de la co-fradía de que formaba parte; hablaba en voz alta, á solas, y por la calle; perniquebraba y desalmaba á los chicos á todas horas del día; su sonrisilla era una mueca desesperada y horrible; los ojos parecían querer es-capársele de las órbitas; el desaliento de su persona y trajes rayaba en la miseria y su-ciedad, y el desbarajuste total de sus pala-bras y ademanes y muchos otros síntomas alarmantes acusaban á las claras el des-

equilibrio de su cabeza.—De noche no dormía y se lo pasaba en claro, cavilando y lamentando su suerte, con la cara oculta en la colcha.

**

.... ¡Sueño, ó estoy despierto!.... exclamaba en sus soliloquios nocturnos, sentado sobre el miserable lecho, mientras corrían las horas negras de su insomnio y locura.— Yo ya no soy aquel Patricio de antaño, feliz y tranquilo, con sus misas y colegiales.... Soy un maldito, un hechizado por esa mujer que me tiene frito el corazón, derretido el cerebro!.... ¡Estoy perdido! Esta mujer, hada ó sirena, ¡qué sé yo!, me tiene condenado; ha envenenado mi pacífica soltería.... Ahora, mi única salvación es quemarme el corazón de un tiro!.... ¿Pegarme un tiro yo? Silencio.... ¿Quién ha dicho?.... No, señor; eso es de cabezas huecas, y yo estoy muy cuerdo para cometer ese desatino....

**

Aquellas dudas y meditaciones no podían durar mucho tiempo sin grave peligro de dejar convertido al pobre maestro en un sacatrapos inservible. Así es que, en un momento de lucidez, se dijo á sí mismo que no tenía más que una salida, que muy bien podía llamarse entrada: declararse á la mu-chacha á la de Dios es grande, y aguantar las consecuencias.

Dicho y hecho. Es decir, hecho todavía no, porque esa era la más negra. ¡Declararse á la morocha de parleros ojos! ¡Ahí es nada! Tenía que meditar su declaración amorosa; tenía que estudiar bonitas frases; tenía que encantarla, seducirla, conquistarla.... ¡una friolera!

Desde aquel punto y hora, don Patricio perdió todavía más la chabeta. Desde mi habitación le veía pasearse por su cuarto como un endemoniado, haciendo gestos raro-s y ademanes de molino de viento. Por momentos se sentaba á la mesa y escribía, escribía, escribía, como si lo fueran á matar si no lo hacía. Después volvía á sus paseos, salía á la calle sin sombrero (aunque, mirán-dolo bien, no necesitaba sombrero quien ya había perdido la cabeza), cruzaba de una acera á la otra como los perritos conquista-dores, faltaba á la escuela para irse á las plazas á meditar, y otras mil cosas y accio-nes de hombre sumido en profundas medita-ciones.

Así pasaron diez ó doce días. Don Patri-cio seguía elaborando su declaración amo-rosa, con ahínco, con fiebre, sin perder se-gundo ni tomar bocado, adelgazando á ojos vistos y poniéndose el pobrecillo cada día más feo. Por fin, un día....

Un día dió un resuello que dejó tamañito al *Eureka!* de aquel griego zonzo. ¡Había concluido su obra magna! Ahora no tenía más que aprendérsela de memoria, que era lo de menos.

Es decir, esto tampoco era ya cosa fácil para él, á quien los años habían consumido la memoria. Tenía que meterse en el meollo unas cuarenta ó cincuenta cuartillas de pa-pel—casi un discurso parlamentario, como quien dice nada;—y empezó la obra. Vol-vieron entonces los paseos descompuestos, el subir y bajar escaleras, entrar y salir, dar-

se vueltas para un lado y otro, y torna y vira y dale.... ¡el demonio! Y siempre con los papelitos en la mano, hablando solo, por la noche, durante el día, al almuerzo, en la cama, en el paseo, en la clase, en todos lados.

Pasaron otros diez ó doce días, á los que sucedieron otros diez ó doce, y luego otros, y así hubiera llegado el día del juicio si Dios no se compadece de él y le mete en la cabeza la bendita declaración....

La aprendió, pues; y apenas se la supo de memoria, ya se soltó en busca de la dueña de sus pensamientos.

No era cosa del otro mundo dar con ella. Al día siguiente la pescó en la iglesia, y allí fueron sus escozores y ahogos y remil-gos al notar que ella seguía constante, mi-rándole siempre. Así es que, terminada la misa, salió al atrio en dos brincos como un gamo.

Cuando la morocha apareció en la puer-ta, el corazón de don Patricio empezó á darle pataditas contra el pecho. Turbado, conmovido hasta lo más íntimo de su alma, balbuceando como un colegial, se le apro-ximó:

— Señorita....

Un sudor frío perleó en su frente.

— Señorita....

Otro sudor frío sucedió al primero.

— Señorita.... yo.... yo.... yo....

¡Claro! Un sudor se le iba y otro sudor le venía. Aquejó molestaba á su memoria. Hizo un esfuerzo heroico, y continuó:

— Yo.... usted sabe.... yo.... yo.... natural.... nunca.... pues se sabe.... claro.... usted.... yo.... yo.... yo....

Entonces ella, amablemente, viendo su encogimiento:

— ¿Usted decía? señor....

Esto le dió bríos. ¡Pero, cómo no recordaba su declaración, si él se la había apren-dido tan bien de memoria?

— Yo he.... notado.... eso es, notado, notado....

— Ah! sí,—continuó ella, ahorrándole la mitad del trabajo;—usted ha notado que yo le miro....

— Eso es, eso es, eso es—contestó ale-gremente, notando las buenas disposiciones de la muchacha—he notado que V. me mira....

— Oh, señor—dijo ella entonces—usted perdonará mi indiscreción....

— ¡Valiente, señorita! Si eso no es nada....

— ... Pero V. ha de saber, señor mío....

— Oh, ángel divino! Viendo su encogimien-to, iba ella por sí misma á hacerle su decla-ración.

— Usted ha de saber que si yo le miro es porque mi papá me ha dicho....

— ¿Qué? ¿qué?—preguntó don Patricio ansiosamente.

— me ha dicho que V. es su inqui-lino, el maestro de escuela, y que no le pa-ga el alquiler hace ocho meses.

Don Patricio cayó redondo. Cuando dos transeúntes le recogieron, cuentan que era cadáver.

PEDRO C. MIRANDA.

POESÍAS

ANTE EL YUNQUE

Con un martillo pegoé
Sobre el corazón de un perro,
Y, cual de candente hierro,
Iris de chispas saqué;

Chispas como aves de luz,
Como estrellas matizadas;
Como voladoras hadas
Vistas de un sueño al trasluz.

Después, sobre el corazón
De una muerta idolatrada,
Con una piedra dorada
Repetí mi ocupación;

Y, aunque soñé en un ayer
Que se encontraba formado
Por un perfume vaciado
En un hueco rosicler,

Cruellos víboras saltaron,
Cual serpientes luminosas,
Y, como flores preciosas,
Al enroscarse formaron.

EL CORAZÓN DEL HÉROE

Un pecho herido rasgó
Un buitre en un campamento
Y á un alta cumbre llevó,
Como trofeo sangriento,
El corazón que arrancó.

Y fulgura el corazón
Cual fulgura en la batalla
La terrible maldición
Que lanza al aire el cañón
Como casco de metralla.

Y la montaña gigante
Do el maldito buitre mora,
Parece en aquel instante
Que es un volcán centellante,
Que es la explosión de una aurora!

Cual sobre bomba que estalla
Y esparce luces doquiera,
Aquel corazón se halla,
Como una roja bandera
Sobre un campo de batalla.

El buitre espantado huyó,
Y al hundirse entre arreboles
Hacia la tierra miró,
Y en vez de la cumbre vió
Una montaña de soles.

Y, cuando al cielo llegaba
En su gigante ascensión,
Vió que el corazón brillaba,
Porque mirándolo estaba
El alma de una nación!

GUZMÁN PAPINI Y ZAS.



MEDICINA LEGAL

(APUNTES DE CLASE)

(Continuación)

Cuestiones científico-periciales generales: la identidad, la alienación mental, la influación, la exhumación y la autopsia.

IDENTIDAD

Según la clasificación adoptada, es esta la primera de las cuestiones de fondo, ó cuestiones médico-legales.

Para seguir un orden metódico en el estudio de la identidad, podemos dividirlo en dos partes: 1^a. la relativa á las disposiciones legales sobre la identidad; y 2^a. las cuestiones propiamente dichas que pueden presentarse al respecto.

I. - DISPOSICIONES LEGISLATIVAS

Código Civil—Artículo 39. El estado civil es la calidad de un individuo en cuanto le habilita para ejercer ciertos derechos ó contraer ciertas obligaciones.

Art. 40. El estado civil de casado, de padres ó hijos legítimos se probará por las respectivas partidas de matrimonio ó nacimiento, extraídas de los Registros Civiles correspondientes. La edad y la muerte se probarán por las partidas de nacimiento y defunción. Para que toda partida ó testimonio extraído de los Registros Parroquiales produzca efectos en juicio ó fuera de él, con el fin de comprobar un estado civil anterior al 1.º de julio de 1879, es necesario que sea autorizado por un certificado del Director General del Registro de Estado Civil, cuyas resultancias se tomarán por base para apreciar la fuerza probatoria de aquel instrumento.

Art. 41. Las disposiciones sobre los Registros del Estado Civil, y los deberes que á su respecto incumben á los funcionarios públicos encargados de ellos, son objeto de leyes especiales.

Art. 43. Estando en debida forma los testimonios de los registros mencionados en el artículo 40, se presume la verdad de ellos; salvo, sin embargo, á los interesados el derecho de impugnar, en todo ó en parte, las declaraciones contenidas en esos documentos, ó la identidad de la persona de que esos documentos trataren.

Art. 49. En falta absoluta de prueba por documentos ó declaraciones que fijen la época del nacimiento, y cuando su determinación fuese indispensable, se decidirá por el aspecto físico del individuo, á juicio de facultativos nombrados por el juez.

Código Penal—Artículo 815. El que en otro cualquier caso que no sea de los especificados en los artículos anteriores (1, usurpar el estado civil de otro, será castigado con prisión de quince á dieciocho meses, sin perjuicio de la pena que corresponda cuando le defraude sus bienes ó derechos.

Art. 382. El que con nombre supuesto, calidad simulada, falsos títulos, influencia mentida ó otros manejos ó artificios propios para engañar ó sorprender la buena fe, indujere á alguno en error y se procurare de esa manera á sí mismo ó á un tercero un provecho indebido, con daño de otro, será castigado, á querella de parte, con prisión de seis á nueve meses.

(1) Paternidad y filiación falsas.

II.—CUESTIONES PROPIAMENTE DICHAS SOBRE IDENTIDAD

Dos fundamentales se presentan: una pertenece á la legislación civil; la otra á la penal.

1.—La primera consiste en lo siguiente: se inician ante el juzgado competente los autos sucesorios de H, y con tal motivo se llama por edictos á presentarse á todos los que se consideren con derecho á su herencia. En mérito á ese llamamiento se presenta Fulano pretendiendo que H es su padre legítimo, y solicita que se le reconozca como hijo en tal calidad. Justifica su ausencia, alegando que se había alejado de su familia, ya por divergencias con ésta, ya por causas políticas, ó por cualquier otro pretexto, y que habiéndose radicado en país extranjero sin dar noticias de su existencia se le suponía muerto, pero que habiendo vuelto á su patria y muerto su padre, viene á invocar el reconocimiento de los derechos que le corresponden. Pártase ahora de la base de que ese individuo es un pájaro de cuenta, y que aunque es cierto que H tenía un hijo que había desaparecido ignorándose su paradero, se llega á probar que el fulano que se presenta en juicio pretendiendo ser el hijo ausente es un intruso. He aquí expuesta la primera cuestión sobre identidad, la cual puede formularse en estos términos: *simulación por parte de una persona de una identidad que no es la suya*.

Antiguamente sucedían con frecuencia casos de esta naturaleza, apoderándose de bienes ajenos personas extrañas, y esto sobre todo acaecía en los casos en que no se podía reconocer al individuo por sus rasgos fisionómicos, por haber desaparecido cuando niño. Pero hoy, aun este caso es raro, pues los documentos justificativos de su identidad, la facilidad de las comunicaciones, el telégrafo, hacen muy poco probable que la persona desaparecida permanezca ignorada para su familia, pues, ó se comunica directamente con ella, ó se sabe por otras personas el lugar donde reside.

La segunda cuestión, referente á la legislación penal, sería el caso de un criminal que queriendo escapar á la acción de la justicia que lo persigue tenazmente, trata de disimular su identidad tomando un nombre supuesto. Por ejemplo, se llama Antonio López, y toma un nombre cualquiera de los que se le ocurren á su imaginación. No usurpa, por tanto, una identidad ajena: sólo disimula la suya propia.

2.—Ahora bien, supóngase que estas dos cuestiones de identidad se presentan al criterio judicial para su resolución. En la primera se impugna el carácter de hijo del que pretende serlo de H, y en la segunda se sostiene que el individuo de que se trata es el criminal Antonio López, y en consecuencia que el nombre que ostenta es supuesto. El juez ante quien se presente un caso de éstos, ¿qué medios podrá poner en práctica para investigar la verdad? Presumiremos que estas personas no pueden ser reconocidas fácilmente por todos los que habían tenido ocasión de tratarlas, por estar muy cambiadas ó por otras causas, y que no habiendo cómo identificarlas hay que recu-

rir al dictamen de los peritos. El juez ¿cómo formulará las preguntas á que los peritos deben contestar? Para ello puede valerse de dos medios: 1.º ó ya manda que los peritos dictaminen por sí mismos pronunciándose sobre todos los detalles relativos al sujeto, su edad, su estatura, su boca, sus ojos, el color de su cabello, etc., sin que el magistrado les dé ningún dato que les pueda servir de base á los peritos para informar: en este primer caso, el juez teniendo en vista los datos que él ha adquirido por su parte, interrogando á la familia y conocidos, comparará unos con otros y llegará á formarse criterio con las deducciones que haya sacado de su examen; 2.º ó ya el juez sabe por investigaciones anteriores que Fulano de tal tiene una cicatriz, un lunar, etc., en tal ó cual parte del cuerpo, y en tal virtud y en conocimiento de esos datos los entrega á los peritos para que reconozcan si los tiene ó no el sujeto en cuestión: si es él debe necesariamente tener la cicatriz ó el lunar. ¿Cuál de estos dos medios de formular los interrogatorios dará mejores resultados? Indudablemente el segundo, pues va de recho á la cuestión; los peritos tienen base fija para practicar su cometido, sin que pueda dar lugar á dudas y vacilaciones poner tal ó cual dato; y, por otra parte, no hay el peligro, como sucedería con el primer método, de que datos importantes, pero difíciles de encontrar, escaparan á la investigación de los peritos. Supóngase, por ejemplo, una cicatriz insignificante colocada debajo del brazo; en el primer caso fácilmente pasará desapercibida; no así en el segundo, pues el perito, obrando con conocimiento de causa, irá directamente á constatar la existencia ó no existencia de esa cicatriz.

3.—Sentadas estas premisas, éntrese á identificar una persona viva. Para ello hay que tener en cuenta ciertos datos: la edad, el sexo, el temperamento, la constitución, las señas particulares, con más las modificaciones que le hayan impreso el clima, la profesión, etc.

Las señas particulares pueden ser naturales ó artificiales. De las primeras son los lobanillos, las manchas, las verrugas, etc. Entre las segundas está el *tatuaje*, el cual consiste en ciertos dibujos que se hacen, ya sea en el brazo, en la región mamaria, en los muslos, en los órganos genitales, y que pueden durar muchos años. Es muy usado entre las tribus salvajes, los marineros y los presidiarios. El tatuaje se hace con una aguja empapada en materia colorante insoluble y la cual se introduce en el dibujo que con carboncillo se ha hecho previamente en la piel. Despues de verificado esto, se lava la piel con la misma materia colorante ó con orina para que se empapen más las picaduras; y hecho esto, queda la persona con una mancha indeleble producto de la sustancia empleada, ó por lo menos queda una cicatriz en los casos en que la sustancia colorante se deposita en la epidermis, la cual, como continuamente se renueva, puede hacer desaparecer el dibujo, llegando á borrarse sobre todo en las partes sujetas al frotamiento; por ejemplo, en las manos. Voluntariamente se puede hacer desaparecer el tatuaje

por medio de ciertas sustancias, aunque queda siempre una cicatriz. Los sinapismos, los cáusticos, las cantáridas, etc., se emplean comúnmente, obteniéndose con su uso el enrojecimiento de la piel y el desprendimiento de la epidermis.

Las deformidades congénitas, por un lado, y las fracturas producidas por el choque con un cuerpo contundente, son otros medios de identificación del individuo.

El clima no sólo ejerce influencia sobre la parte psíquica del individuo, sino también sobre su físico, modificando su peso, volumen, rasgos fisonómicos, condiciones sociales y hasta su modo de pensar y reflexionar.

Las cicatrices nunca desaparecen, y aun pueden aumentar de tamaño con el crecimiento general, sobre todo si provienen de la infancia. Puede ocultarse á la vista si es lineal y pequeña, pero basta frotarla con fuerza para que aparezca la cicatriz con su color blanco mate, sin vasos capilares.

Las profesiones tienen también grande influencia sobre el organismo, modificándolo notablemente; y en ciertos casos dan lugar á confusiones. Supóngase, por ejemplo, los zapateros, que tienen como signos característicos el hundimiento del tórax, el aplastamiento del pulgar, etc.; por más que abandonen su profesión, convirtiéndose en grandes señores, sin más ocupación que los trabajos intelectuales y el cuidado de su persona, y aunque esta vida exenta de necesidades y llena de comodidades llegue á borrar los vestigios que su primitiva profesión haya impreso en sus manos y su pecho, nunca llegarán á tener sus manos la sinura de las de las personas que no se han dedicado á trabajos físicos. Las callosidades tardan mucho más en desaparecer, y las corvaduras son indelebles.

En cuanto á la edad, puede determinarse fácilmente en los períodos extremos de la vida, si es adolescente, adulto ó viejo, comparando los caracteres de un período con los de los otros. Pero cuando la diferencia es poca, sólo puede establecerse una edad aproximada, teniendo en cuenta el crecimiento, la dentadura, la estatura, el desarrollo de las mamas en las mujeres, la salida del bozo, etc. Por consiguiente, para resolver una cuestión de identidad es necesario que la comparación de edades tenga lugar entre los puntos extremos de la vida.

4.—Pasando ahora á la identificación de un cadáver, se puede verificar tomando por base datos anteriores á la muerte ó actuales de carácter permanente en el esqueleto, como son las mancuras, falta de una pierna ó de un dedo, lesiones ó proyectiles en los huesos, etc. Con más ó menos precisión y exactitud pueden los médicos comprobar los datos que se presenten á su estudio. La edad, el sexo y la estatura aparecen evidentes tanto en el muerto como en el vivo. En cuanto al sexo, los huesos de las caderas dan un indicio importante: en el hombre los diámetros de la pelvis son más estrechos que en la mujer; en ésta las inserciones musculares son menos pronunciadas y los huesos adquieren un desarrollo menor. También los órganos genitales determinan el sexo, pues se mantienen aunque un poco

deseados durante un tiempo, y así en las exhumaciones verificadas después de dos ó tres años de la muerte se han encontrado los testículos y los ovarios.

En Buenos Aires, en una excavación verificada en el sótano de una casa, se encontró un esqueleto humano. Llamados á informar los médicos, dictaminaron sobre el caso, llegando á las siguientes conclusiones: que el esqueleto era de mujer, como lo constataba el pelo largo que se le encontró y por la forma y tamaño de los huesos de la pelvis; por los molares se determinó la edad, pues le faltaba la del juicio; y el tiempo del crimen, por el estado del esqueleto. Todas estas deducciones de los médicos obtuvieron su confirmación más tarde, cuando se descubrió el autor del crimen. Al hablar de las inhumaciones se volverá sobre este asunto.

ALIENACIÓN MENTAL

I.—La locura es una de las cuestiones más importantes de la Medicina Legal, y continuamente se presenta al juez y al peritaje médico.

Nuestras disposiciones legales sobre la materia son las siguientes, que se encuentran contenidas en los Códigos Civil, Penal y de Instrucción Criminal.

Código Civil.—Art. 304. Son incapaces de toda tutela:

- 1.º Los menores de edad.
- 2.º Las mujeres, á excepción de la abuela del menor que se conserve viuda.
- 3.º Los ciegos.
- 4.º Los mudos.
- 5.º Los dementes.

.....
Art. 385. Están sujetos á curaduría general los incapaces mayores de edad.

Hállanse en este caso los dementes, aunque tengan intervalos lúcidos, y los sordo-mudos que no saben leer ni escribir.

Art. 388. En el caso de demencia, deberá el juez interrogar por sí mismo al supuesto demente y oír el dictamen de dos ó más facultivos de su confianza.

Art. 392. Despues que una persona ha fallecido, no pueden ser impugnados sus actos *entre vivos*, por causa de demencia, á no ser que ésta resulte de los mismos actos, ó que se hayan consumado después de intentada la demanda de incapacidad.

Art. 400. El demente no será privado de la libertad personal, sino en los casos en que sea de temer que, usando de ella, se dañe á sí mismo ó cause peligro ó notable incomodidad á otro. No podrá tampoco ser trasladado á una casa de dementes, ni encerrado, ni atado, sino momentáneamente, mientras, á solicitud del curador, se obtuviese autorización judicial para cualquiera de estas medidas.

Art. 784. No pueden ser testigos en un testamento solemne otorgado en la República:

- 1.º Las mujeres.
- 2.º Los menores de 18 años.
- 3.º Los ciegos.
- 4.º Los mudos.
- 5.º Los sordos.
- 6.º Los que están fuera de la razón.

.....
Art. 806. No pueden disponer por testamento:

- 1.º Los impúberes, esto es, los varones meno-

res de catorce años y las mujeres menores de doce.

Los que hayan cumplido respectivamente esa edad, podrán testar libremente, aunque se hallen bajo la patria potestad;

2.º Los que se hallaren bajo interdicción por razón de demencia, aunque tuvieran intervalos lúcidos;

3.º Los que sin estar bajo interdicción no gozaren actualmente del libre uso de su razón por demencia, ebriedad ó otra causa. En este caso, el que impugnare la validez del testamento deberá probar que el que lo hizo no gozaba del libre uso de su razón;

4.º Todo el que de palabra ó por escrito no pudiere expresar su voluntad claramente.

Los individuos no comprendidos en las prohibiciones de este artículo son hábiles para disponer por testamento.

Art. 1252. Pueden contratar todas las personas que no estuviesen declaradas incapaces por la ley.

Art. 1253. Son absolutamente incapaces los impúberes, los dementes, y los sordo-mudos que no pueden darse á entender por escrito.

Sus actos no producen ni aun obligaciones naturales y no admiten caución.

Código Penal.—Art. 17. Están exentos de responsabilidad penal:

1.º El loco ó demente, á no ser que haya obrado en intervalo lúcido, y el que, por cualquier causa independiente de su voluntad, se halle privado totalmente de la razón.

Cuando un loco ó demente hubiere ejecutado un delito castigado por este Código con pena de muerte ó penitenciaria, el juez decretará su reclusión en uno de los establecimientos destinadas á los enfermos de aquella clase, del cual no podrá salir sin previa autorización del mismo.

Tratándose de delito que tenga señalada pena menor, el loco ó demente será entregado á su familia, bajo fianza de custodia, y mientras no se preste dicha fianza se observará lo dispuesto en el inciso anterior.

2.º El menor de diez años.

3.º El mayor de diez años y menor de catorce, á no ser que conste que ha obrado con discernimiento.

4.º El sordo-mudo que no haya cumplido catorce años.

5.º El sordo-mudo mayor de catorce años que no sepa leer ni escribir, á no ser que conste que ha obrado con discernimiento.

Art. 18. Son circunstancias atenuantes:

1.ª Las expresadas en el artículo anterior, cuando no concurren todos los requisitos necesarios para eximir de responsabilidad en sus respectivos casos.

2.ª La de ser el culpable menor de dieciocho años ó sordo-mudo que no sepa leer ni escribir.

5.ª La de obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebato y obcecación.

6.ª Haber el delincuente cometido el delito en estado de embriaguez.

Para que la embriaguez se considere circunstancia atenuante, deberán reunirse conjuntamente los siguientes requisitos:

1.º Que el delincuente no haya formado antes de ella el proyecto de cometer el delito.

2.º Que la embriaguez no haya sido buscada

por el delincuente como medio para la perpetración del delito.

3.º Que el delincuente no tenga la costumbre de cometer delitos mientras se halla en ese estado.

..... Art. 84. No se impondrá la pena de muerte: Á las mujeres.

Á los hombres menores de veintiún años y los mayores de sesenta.

Art. 87. Si después de cometido el delito cauese el delincuente en estado de locura ó demencia, se observarán las reglas siguientes:

1.º Cuando la locura ó demencia sobrevenga durante el juicio, se suspenderán los procedimientos.

2.º Cuando sobrevenga después de ejecutoriada la sentencia condenatoria ó durante su cumplimiento, se suspenderán los efectos de la condena.

En uno y otro caso el juez dispondrá la traslación del reo á los hospitales destinados á los enfermos de aquella clase, á menos que se trate de un delito leve, en cuyo caso podrá ser entregado á su familia bajo caución de custodia y de tenerlo á disposición de la justicia.

En cualquier tiempo que el loco ó demente recobre el juicio, se continuaran los procedimientos ó se hará efectiva la sentencia, á no ser que el delito ó la pena hubiesen prescripto por el lapso de tiempo establecido en este Código.

Si la sentencia impusiere ó hubiere impuesto privación ó restricción de la libertad, se imputará á su duración el tiempo de la locura ó demencia.

Código de Instrucción Criminal.—Art. 224. Son testigos inhábiles:

2.º Cuando el testigo no tiene la edad de dieciocho años; teniéndola, su dicho será completamente válido aun en lo que se refiera á cualquier suceso ocurrido en los cuatro años anteriores al cumplimiento de dicha edad.

3.º Los idiotas, los locos y los que notoria y absolutamente carecen de la facultad de observación.

4.º El que tiene impedimento para expresar sus ideas de palabra y por escrito.

Art. 237. Para que la confesión produzca plena prueba se requiere que medien conjuntamente las siguientes condiciones:

1.º Que el que la hace goce del perfecto uso de sus facultades mentales.

José FERRANDO Y OLAONDO.
(Continuara.)

Conferencia sobre la neutralidad (Continuación)

VII

Precisamente ya llegamos á los principios del siglo XIX, profuso en hermosas redenciones; ya entramos en el estudio preñado de utilidades prácticas é inmediatas, de la página más fructífera del derecho internacional. Por eso, para concretar los términos, prolongaremos aún más el alcance de esta mirada histórica retrospectiva y el

perfeccionamiento paulatino del concepto de la neutralidad sobre el pueblo suizo. Con sobrada razón nuestro tipo preferido, en esta como en otras muchas apreciaciones honoríficas y adelantadas, seguirá concentrando nuestra atención, sin que esto signifique dejar de hacer luego una síntesis ligera de otras cuestiones que se presentan con caracteres propios é interesantísimos.

La carrera política de los pueblos es una larga sucesión de triunfos y derrotas; tan pronto llegan ellos á la cima de la virtud, como son precipitados á la sima de las mayores descomposiciones: su órbita de crecimiento es una elipsis, con focos de índole antagónica, oscuro el uno, deslumbrador el otro: se sale de la luz para entrar en las tinieblas, y viceversa.

Por esta época, la Suiza repudiaba sus estériles debilidades, y ya desde 1800 la neutralización de aquella nación era seriamente solicitada por Jenner, hábil y conciencioso diplomático. Pero el momento no era oportuno para pensar en consolidar emancipaciones. La estrella colossal de Napoleón se levantaba avasalladora é impaciente sobre el horizonte funerario de la revolución francesa, que después de tragár á sus mejores hijos habría de amamantar en el sargento del puente de Arcole al gran Iscariote de la historia mundial, al ilustre vengador de la sangre ilustre por el aboleño y el martirio de la infeliz reina María Antonieta. Napoleón era el espíritu del mal con todos los atributos y fascinaciones de un genio extraordinario. No suggestionaba para vencer, pero vencía para suggestionar. Su glorioso carro de guerra pisoteó derechos, sembró humillaciones y dislocó soberanías, pero bien podía hacer tanto sacrilegio quien supo engancharlo con corceles irresistibles, que se llamaron la victoria, y un destino que calificáramos de providencial si creyéramos en la energía milagrosa de poderes sobrenaturales. Así, pues, es lógico imaginar que Suiza también fué dominada por aquel gran imán del siglo XIX. En efecto, en 1803 este país concluye con Napoleón un tratado por cincuenta años, comprometiéndose á favorecerlo hasta con 24,000 hombres de tropa. Francia, por su parte, se obligaba á defender el territorio helvético, cuando así lo demandara la dieta y también á hacer valer sus buenos oficios para procurar á la confederación la neutralización de su territorio. Reboza ironía anti-jurídica este acuerdo singular. Se hablaba de estimular plausibles propósitos de neutralización, y, sin embargo, se exigía en favor de un beligerante eventual concurso guerrero permanente. Hasta 1815, cuando el peñón de Santa Elena conquista sombría notoriedad por apresionar cruelmente á un Prometeo de carne y hueso que para asemejarse más al de la leyenda del Cáucaso encontró en Sir Lord Howe, en la implacable fuerza del inglés, quien desgarrara las entrañas y martirizara su espíritu blindado contra las adversidades, sin conocer jamás el canto consolador de las oceánidas, los ecos viriles de la gran patria francesa, Suiza fué simplemente una amplia provincia del Imperio. La batalla de Leipzig marca radical cambio de frente en la contienda continental: la Repú-

blica Helvética vuelve por sus fueros y afianza su neutralidad como potencia libre y constituida, declarando solemnemente por instrumento de una numerosa asamblea representativa de los diecinueve cantones: *que la Confederación, fiel á sus antiguas máximas que durante siglos habían tenido por fundamento, por fin y por efecto, alejar la guerra del territorio Suizo, asegurar la inviolabilidad contra cualquier ejército que se aproximara á sus fronteras, y cultivar cuidadosamente con los Estados vecinos relaciones amigables, consideraba en ese momento cumplir con su deber más sagrado, manteniéndose absolutamente neutral en la guerra continental y llenando leal e imparcialmente los deberes de esa neutralidad para con todos los Estados beligerantes.* Esta carta bautismal última del principio de la neutralidad suiza merece atención esmerada, que le prestaremos á su tiempo, en la medida de nuestras fuerzas, cuando hablemos de la actitud no del todo insoluble y vacilante que correspondería adoptar á la República Oriental, en el caso posible de una deplorable conflagración sud-americana, ó para determinarle línea de conducta internacional invariable, en el futuro.

El Congreso de Viena, instalado entre augurios melancólicos, aunque fué reflejo sintético de energicos sentimientos dinásticos casi despóticos, y de muchos insaciables apetitos, tuvo sus tendencias relativamente liberales, y respetó, por lo menos en teoría, la neutralidad de Suiza. En esa resolución de reverencia á remotas regalías, obraba ya el precepto del equilibrio europeo, las ambiciones poderosas y encontradas de los reyes que no pudiendo devorar á mansalva anchas fojas de territorio ajeno, privaban á los demás de cometer el mismo atentado. Agréguemos que ya antes la fuga imprevista de Napoleón de la isla de Elba había atemorizado á las potencias signatarias del tratado de París inclinándolas, todavía más, á quebrar el poder estratégico y disputado de Helvecia, consagrando su neutralidad garantida colectivamente por todas las referidas potencias. Pero á estas manifestaciones avanzadas, tan explícitas como se quiera, aunque obtenidas con cierto disgusto, no disimulado, de las partes declarantes, no se les podía dar carácter perfectamente estable conociendo las convulsiones y caudalismos políticos que trabajaban á esa época desencajada, y la prueba de tales secretas reticencias la hallamos en la campaña final contra el imperio napoleónico, cuando Suiza invitada á engrosar la formidable liga se negó á ello, para presenciar el triste espectáculo de su neutralidad inicuamente violada. Más tarde, cuando esas huracanadas de pasión vencedora se disiparon, y las cosas volvieran á quicio, el mismo Congreso de Viena ratificó, por iniciativa inolvidable de Pictet de Rochemont y como fórmula fundamental del derecho público europeo, la neutralidad total de la Suiza, sin crear ninguna obligación por parte de ella. Ya vamos á cerrar este estudio condensado, de apariencia particularista, sin embargo de ser reflejo diminuto, que ampliaremos, de la evolución progresiva del principio de neutralidad. Remachemos

aún, tomando en somera cuenta resoluciones posteriores aprobatorias de la trascendental conclusión de 1815, la verdad, en el presente irrecusable e indubitable, del concepto de la neutralidad suiza. En 1859, la Saboya, á pesar de estar neutralizada, solicitó de Francia ayuda material para contener los avances de Austria. La Confederación Helvética, que tenía en Saboya ante-mural seguro y pacífico, llamó á cargar las armas para defender la integridad internacional herida en principio, á 150,000 ciudadanos, haciendo saber á la vez á Francia que si ella mantenía su ilegítimo empeño de intervenir en los asuntos saboyardos, Suiza se vería en el caso sensible de reclamar, en los términos más imperativos, que le fueran demarcadas sobre el territorio neutralizado las fronteras indispensables para garantir su seguridad y prescindencia absoluta.

Napoleón III, otro apóstata con cara de presidente constitucional hoy y con estampa de rey absolutista mañana, tuvo su Waterloo en Sedán, pero más de una vez igualó el brillo de las proezas militares de Austerlitz, Jena, Eylau y tantas otras victorias consternadoras, realizando hazañas de habilidad indiscutible en los campos muy espinosos de la diplomacia. En esta circunstancia difícil supo simular asentimiento cabal á esas categóricas indicaciones de adorable lógica, para ganar tiempo y coronar mejor sus insidiosas vistas políticas. Luego provocó un plebiscito de índole restringida, para saber si los saboyardos deseaban la anexión á Francia, sin admitir otro voto,—negando validez á los sufragios de preferencia por Suiza, que hubieran sido numerosos,—y el resultado, por supuesto, fué favorable á los intereses franceses.

La dieta no dió valor á tal sanción. Fundó sus justas reclamaciones en lo dispuesto por el Congreso de Aix-la-Chapelle, en 1818, que requería el acuerdo explícito de las potencias para llegar á cualquier modificación de las convenciones internacionales.

Ante la actitud energica de Inglaterra alarmada que llegó al punto arriesgado de declarar á la Francia que consideraría un *casus belli* su absorbente persistencia, Napoleón III tranquilizó en parte los temores de la Confederación estableciendo taxativamente por tratado celebrado en 1860 que como poseedor de la Saboya guardaría las obligaciones contráidas con Suiza por aquel reino en 1815.

Con mucha posterioridad, en el año de 1883, la misma Francia realizó obras diversas de aparente fortificación en esa zona. Ante la inmediata reclamación interpuesta por Suiza, el insigne y malogrado estadista M. Jules Ferry respondió que *no había habido la menor intención de establecer obras de defensa sobre el monte Vuache, y que en sus preparativos de militarización el Estado Mayor francés estaba interesado en respetar completamente el territorio neutralizado.* Hace tres años, con motivo de un viaje político de M. de Freycinet á la región de los Alpes, la prensa parisense ratificó aquellos respetos, obtenidos después de tantos contratiempos, abundando en conceptos, amistosos y tranquilizadores para la República vecina.

VIII

Hemos cumplido nuestro propósito de estudiar sintéticamente esta evolución lenta del ideal internacional, armónica con los progresos materiales de una potencia, que es el mejor y más verdadero corazón de las instituciones pacíficas universales, y cuya neutralidad, según un insigne jurista contemporáneo, merece preferente atención, porque ella ha tomado insensiblemente la consistencia de una regla de derecho público—(Schopfer.)

Ahora, para ir acumulando con orden los datos complementarios de esa noción primera, cuyo cuerpo de doctrina ya poseemos y bien encarnado en la sugestiva Confederación Helvética, debiéramos dirigir nuestras vistas hacia el lado de la neutralidad marítima; pero, como por resumidas que fueren nuestras apreciaciones de estudiante al respecto, nos veríamos empujados, merced á la importancia del tema y á las amplias consideraciones que provoca, á disquisiciones extensísimas, nos parece más conveniente concretar el asunto á la neutralidad terrestre, aun así de exposición demasiado lata y seria para abordarla en una conferencia de clase.

LUIS ALBERTO DE HERRERA.

(Continuará.)

SUELLOS

Los lectores de la REVISTA que sepan latín habrán advertido en el número anterior una errata importante. El comienzo de la oda de Horacio *Rectius vives, Licini*, fué, convertido por los cajistas en *Rectis viveus, Licini*.

La Razón de esta capital ha transcrita, precedido de muy benévolos conceptos, el artículo intitulado *El que vendrá*, de José Enrique Rodó, y la revista *América*, de Buenos Aires, reproducido en sus dos últimos números el estudio sobre *Enrique Gómez Carrillo*, de Víctor Pérez Petit.

Por error del copista del artículo *Recuerdos del París-Bohemia*, del señor Bambill, apareció ese trabajo del número anterior con dos importantes erratas.

Donde dice: «Paul Verlaine refi á carcajadas cuando penetraba,» debe decir: «Paul Verlaine refi á carcajadas cuando penetramos.»

El párrafo que dice: «Jean Moréas es uno de los poetas que ha causado más admiración. Sus discípulos son numerosos, su fantasía es conmovedora,» apareció sin las comillas que indican ser una transcripción.

Por falta de espacio nos vemos obligados á suspender la publicación de notas bibliográficas sobre libros recibidos.

Irán sin falta en el próximo número.